Domingo 13 de Agosto de 1871 **BUENOS AIRES** AÑO II---Núm. 471

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 13—ss. Hipólito, Casiano y sta Elena martires.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 13 de 1871

Los edificios y las calles

Hemos sido unos de los pocos y tal vez los únicos que, contra las preocupaciones del tiempo y la rutina, han intentado demostrar que las construcciones urbanas cuyo conjunto forma la ciudad de Buenos Aires, es el cuerpo mismo de nuestro ser social, en lugar de ser un enemigo ó un paria á quien todos deben negar el agua y el fuego.

Cuando se trata de las vacas, de las ovejas, del trigo, del maiz, de los forrages, todos se detienen antes de herirlos ante esta palabra: son la riqueza y el producto del pais!

Cuando se trata de la carne, de los cueros, del sebo, de las fábricas, de los saladeros, todos respetan esta palabra: son industrias del pais! Cuando no se les decretan subvenciones, se les dán protecciones ó se les conceden inmunidades contra la salud pública.

Cuando se trata de las edificaciones, todos dicen: se trata de los ricos y llueven contribuciones, iguales ó desiguales, justas ó injustas.

No se comprende que de lo que se trata es de los pobres.

Los pobres no tienen casa; y pagan una casa en que viven. Si las exacciones abruman al edificio, el edificio tiene que abrumar al que cobijaba bajo su techo.

La azúcar, el café, el vino, las telas, se dice con razon, son articulos de uso indispensable los unos, casi indispensables los otros; seamos liberales en los derechos, porque con esto no beneficiamos á los dueños primitivos de la azúcar, del café, del vino y de las telas, sino á los consumidores que pagan por el uso de ellas.

¿Y el techo y las paredes no son una necesidad estrictamente indispensable para todos?

¿Podemos vivir á la intemperie, espuestos á la lluvia, al sol y al frio ó formando una tolderia como los pampas?

¿La edificacion no centuplica el valor del suelo?

¿No hace por consiguiente mas ricos á todos sus habitantes, puesto que multiplicando el capital, aumenta el trabajo, impulsa la riqueza, enjendra la civilizacion y hace brotar nuevas rentas al Estado?

¿Qué queda de Buenos Aires si la ciudad desaparece?

Una horda nómade que buscaria su asilo y su techo en otra parte.

Los perseguidores de las ciudades recuerdan la parábola del filósofo antiguo que imajinó amotinar contra el estómago los demas órganos del hombre, só pretesto de que el estómago no hacia nada.

La ciudad no solo es la necesidad, la riqueza, el hogar, la familia, la sociabilidad y la civilizacion presentes.

La ciudad es la arca del pasado, la ciudadela del presente y el monumento inmortal del porvenir.

Cuando la ciudad cae, es que el pueblo ha desaparecido antes que ella, sino con ella.

Asi es como se esplica que cuando uno de esos monumentos de la vida y la civilizacion humana pasan á los ojos del viajero, despierten en su espíritu sentimientos que ningun otro cuadro de la naturaleza tendria la fuerza de despertar.

Sagunto y Numancia hacen brotar la chispa del cérebro del poeta.

La leccion y la defensa del que cayó como hombre fuerte, son estas palabras: Di que has visto á Mario sobre las ruinas de Cartago.

Las ruinas de Palmira producen todavia el libro de Volney.

El mundo entero, que se estremece á la idea de la destruccion de Paris, va en peregrinaciones á contemplar las ruinas y monumentos de la antigua y la moderna Roma.

La admiracion nos arrebata al penetrar en el inmenso laberinto de las ciudades modernas.

Los sentimientos mas tiernos nos conmueven al divisar de lejos las altas torres de la ciudad natal.

Es que aquella forma múltiple y blanca, que empieza á dibujarse como una aparicion vaporosa y amiga, encierra nuestro corazon y nuestra alma y nos atrae con la veneracion del pasado, con las afecciones del presente y con las generosas esperanzas del futuro.

Entonces nos sentimos capaces de defender sus muros á costa de nuestra sangre y de anteponer nuestros cuerpos para que no se destruya una sola de sus piedras.

¿Cómo es entónces que un estravio de las ideas nos hace reaccionar por momentos y tratar como paria ó enemigo á aquello que considerábamos como nuestro hogar, nuestra riqueza, nuestra familia, nuestra civilizacion?

Y las ciudades no se destruyen solo demoliéndolas.

Se destruyen ó se abandonan haciéndolas imposibles.

No hace muchos dias que recordábamos el ejemplo de ciudades de Italia en que los edificios eran una carga. Tenian que pagar al Estado mas de lo que producian y fueron vendidos á vil precio, deteniendose desde entonces el desarrollo de esas ciudades y muriendo por la despoblacion aquel cuerpo herido por la mano de la avaricia fiscal.

Entre nosotros no vamos á ese punto; pero vamos en mal camino.

La propiedad urbana es tratada implacablemente siempre por los gobiernos y las legislaturas.

Todo esto lo hemos dicho, con distintas palabras, al ocuparnos de la contribucion directa y de los nuevos impuestos con que ha sido recargada, impuestos que van á empezar á cobrarse ya, á pesar de que no han sido ni estudiadas las obras á que se destinan, á pesar de que el mismo gobierno se presenta hoy diciendo que no puede negociarse el empréstito con que debian ejecutarse tales obras, á de no saberse si ellas se realizarán.

¿Para qué recordamos ahora todo esto?

Con dos objetos. El primero es no dejar pasar la oportunidad de poner en evidencia verdades que acaso por lo abultadas que son, no las ven los mismos que las tienen por delante. El segundo objeto es autorizar mas lo que vamos á decir, porque teniendo hoy que combatir lo que por algunos se considera un derecho de los propietarios, hemos querido dejar establecido que la edificacion está lejos de encontrar en nosotros un adversario ó un espiritu prevenido.

Nos referimos al proyecto que se discute en las cámaras provinciales limitando la altura de los edificios de la ciudad.

Las ciudades son la habitacion de cada uno y la habitacion de todos. Es necesario pues que todo se concilie y que á nombre de la conveniencia de alguno ó de algunos no se sacrifique la conveniencia de todos.

Las ciudades, como habitacion de todos, necesitan aire, luz y superficie para la circulacion.

No es solo la comidad, sino la salud y la vida de la comunidad lo que se espone por la falta de estos elementos.

En Lóndres las necesidades de la circulacion han formado una ciudad donde los caminos pasan bajo los edificios y atraviesan sobre sus techos.

Buenos Aires, desde su fundacion, ofrece un defecto capital en su traza: la falta de espacio en las calles.

La poblacion tenia entonces los peligros del desierto y del aislamiento y se agrupaba para darse la voz de alerta contra los salvages y defenderse espalda con espalda.

Hoy la ciudad no cabe en el molde en que fué fundida.

Las personas no pueden transitar en sus veredas y los carros, carruages y tramways tienen q' detenerse á cada intstante para darse paso unos á otros.

Para conquistar espacio, luz y aire seria necesario echarse sobre la propiedad del terreno ó el edificio.

Los reglamentos anteriores, no atreviéndose á tocar á los edificios, han tomado una parte de los terrenos, haciendo retroceder las nuevas construcciones.

Pero el justo respeto á la propiedad del suelo nos detiene hoy para ensanchar las calles.

La propiedad triunfante á justo titulo sobre la tierra y que no puede ser tocada sino por la expropiacion, combate ahora en otro terreno.

Quiere elevarse por los aires.

¿Puede esto tener lugar sin que nada restrinja el derecho que se invoca?

Creemos que no.

El suelo es susceptible de propiedad, porque «nadie querria regar con su sudor la tierra cuyos frutos no tuviera seguridad de recoger»; pero el aire y la luz de que todos necesitamos para vivir no pueden confiscarse de una manera absoluta.

El dueño del suelo puede levantar en el aire sus construcciones, porque de otra manera su propiedad seria ilusoria; pero no tiene el derecho de impedir que la poblacion respire y viva.

El derecho individual reconoce siempre un límite: el derecho de todos.

Por eso es que la propiedad misma del suelo está sujeta á restricciones.

Asi, el dueño de un terreno puede hacer en él un horno de ladrillo ó una fragua; pero la Municipalidad lo hace alejar cuando incomoda á las poblaciones y el código lo obliga á indemnizar los perjuicios que por su humo reciben las casas vecinas, como hace indemnizar tambien el daño causado por las cloacas ó depósitos infectantes.

¿Podria impedirse el ruido de un establecimiento industrial?

El código dice: el ruido causado por un establecimiento industrial debe ser considerado como que ataca el derecho de los vecinos, cuando por su intensidad ó continuidad viene á ser intolerable para ellos.»

Cincuenta articulos contienen las restricciones hechas al dominio privado.

¿Cómo no podria tener restricciones en nombre del interés público mas imperioso?

Esto no podria concebirse, y asi el primero de esos articulos establece lo siguiente:

"Las restricciones impuestas al dominio privado, solo en el interés público, son regidas por el derecho administrativo."

Un propietario no es dueño de la luz y del aire, prro por lo mismo que estos no son elementos susceptibles de propiedad puede usar de ellos.

¿Hasta dónde?

Hasta donde no perjudique á la comunidad.

Si en una ciudad como la nuestra, con calles de once varas de ancho, se cierran esas calles con edificios de veinte varas, entonces el propietario no ha usado del espacio aéreo sin daño de todos, única condicion á que puede usarlo.

El hace la ciudad mas oscura, mas húmeda mas malsana, é impide que los demàs gocen del aire, de la luz y de la salud, bienes que han recibido de Dios y que no les pueden ser disputados.

El derecho administrativo puede decir entonces, como lo ha dicho en otras partes á los propietarios: usen de su terreno y del espacio aereo; pero no en cuanto priven de luz, de aire y de salud á la poblacion.

O en otros términos: ninguno pueda levantar su edificio á mas altura que el ancho de la calle y en relacion á su frente.

Esta regla está establecida en casi todas las ciudades y tenemos por delante, respecto de la Francia y otros pueblos, la afirmacion de Mr. Gay.

Y esto es perfectamente justo.

No se despoja al propietario de una pulgada de terreno; no se le impide usar del espacio aereo; pero se le impide elevarse sobre ese espacio hasta confiscar el derecho de los demás; derecho indisputable é indispensable que no podemos ir á buscar á otra parte.

Nosotros podemos hacer caminos subterráneos y sobre los techos; podemos hacer venir cañerias para las cloacas, piedras para el adoquinado, maquinarias para las aguas corrientes; pero no podemos hacer venir aire y luz del estrangero y tenemos que tomarlo donde está.

El derecho de proceder asi no puede ponerse en discusion.

Penetrando á las propiedades particulares, se les obliga á dar aire y luz á las habitaciones, se limita el número de sus moradores, se reglamenta, en una palabra la construccion y la habitacion. ¿Cómo no ha de poderse reglamentarse la edificacion esterior, relacionada con la via pública, con el aire y la luz esterior, cuando esto se hace en nombre no de un capricho, ni de un interès privado ó secundario sino en nombre de la salud y de la vida de todos los habitnates?

Sin embargo, en este camino, la razon de interés general debe limitarse á la necesidad estricta y buscar el medio de conciliarlo todo; porque si resulta que restringió un derecho que pudo salvar con los mismos resultados y tomando otro camino, desaparece la causa justa y legal de proceder.

En este sentido vamos á proponer una idea que consultando, á nuestro modo de ver, todos los intereses, se coloca en el camino de alcanzar los mejores resultados.

Nuestro proyecto seria este:

1.° Los edificios de la ciudad no podrán levantarse á mayor altura que el ancho de sus calles.

2.° Se esceptúa de la regla anterior á los edificios que se construyesen retirándose de la linea actual, en cuyo caso podrán ganar en altura la misma distancia que hubiesen perdido sobre sus frentes.

3.° El terreno dejado entre la linea de la calle y el frente de las propiedades, continuará en el dominio particular, pudiendo cerrarse, sin muros, con sugecion á las ordenanzas municipales.

Se comprenden á primera vista las ventajas de una disposicion semejante.

Con solo retirarse cinco varas, el propietario del terreno, que no las perdia, que podia convertirlas en un jardin ó en un vestibulo, como lo vemos ya en algunos edificios públicos y particulares, donde se ha hecho espontáneamente, ganaba el valor de toda la estension de su terreno, considerándolo como base de un nuevo piso alto que adquiria el derecho de levantar.

El Erario no perjudicaba á nadie y no tenia que gastar un peso.

La ciudad ganaria en hermosura, en salubridad y en comodidad.

Las calles de once varas, ganando cinco de cada lado, se transformarian en calles de veintiuna varas.

Habriamos conquistado el aire, la luz y el espacio de que necesitamos.

No habria irregularidad en las calles, porque la linea esterior no se alteraria, quedando el espacio conquistado como parte del edificio que le estaba adherido.

Con el tiempo, cuando los barrios estuvieran reformados, estos vestibulos ó jardines podrian dejarse como estaban ó espropiarse á poca costa, si los necesitaba la circulacion, puesto que no habria que hacer en ellos demoliciones de importancia.

¿Se dirá que esta transformacion seria larga?

Pero, en primer lugar no hay medio de conseguirla mas pronto y queda garantida la ciudad, desde luego, de no ser convertida en un panteon inhabitable.

En segundo lugar esto no es tan largo como se piensa.

Buenos Aires ha sido casi totalmente reconstruido desde 1854 hasta la fecha.

Las ciudades se cambian no solo con la accion destructora del tiempo.

A esa accion hay que agregar las necesidades crecientes de la vida civilizada y del comercio que cambian las construcciones mucho tiempo antes de la época en que se hubiesen destruido naturalmente.

Asi pues, la idea que proponemos, consultando el interés de los propietarios y la salubridad pública no se limita al presente, poniendo un baluarte á la luz y al aire que hemos conservado, para que no se nos arrebate; sino que con mas alcance y porvenir, decreta desde hoy la transformacion sucesiva de la ciudad de Buenos Aires.

La Relijion y la Capital

Crónica parlamentaria

La Convencion reformadora de la Constitucion Provincial y el Senado Nacional, se han ocupado casi simultáneamente de discutir y votar una cuestion trascendental: la cuestion de relijion de Estado en la Provincia y la cuestion de la Capital permanente de la República.

En ambas corporaciones el resultado ha sido inesperado, y la sancion ha salido despojada de ese prestijio que debe acompañar siempre las resoluciones de los representantes del pueblo.

En la Convencion porque ha sido contraria al voto público y al progreso de las ideas.

En el Senado porque no ha sido la espresion de una resolucion madura, sino de una votacion casual.

En la Convencion se habia tratado de adicionar el articulo que declara inviolable la libertad absoluta de conciencia y proclama la libertad pública de todos los cultos, sin mas limitaciones que las de la moral y el órden comun.

La enmienda desvirtuaba el principio, debilitaba un derecho, lastimaba un sentimiento y contrariaba una ley suprema que está arriba de toda Constitucion provincial.

Por eso fué deshechada.

La enmienda que declaraba que ninguna profesion de fé relijiosa era obstáculo para ocupar los puestos, era por una parte demasiado absoluta por cuanto no la limitaba á las confesiones cristianas y de estas no escluia ni aun las sectas que profesan la poligamia como los mormones; y por otra parte, porque era inútil desde que no se establecia en la misma constitucion determinadas inhabilidades politicas.

Por estas consideraciones fué desechada como la anterior.

La adicion que determinaba el juramento por los evanjelios, pretendiendo complementar la anterior, fué retirada por su autor, comprendiendo que aisladamente ella se anticipaba á la cuestion de juramento de gobernador por una parte, y que como precepto general no era una declaracion de derecho, sino una restriccion.

Rota la ley del silencio y provocada la reaccion, se presentó otra enmienda anunciada con anticipacion, pero que solo tenia su razon de ser en presencia de las que habian sido ya rechazadas.

Esta enmienda, que repite lo mismo que la Constitucion Nacional en cuanto á que el Estado coopera á sostener el culto católico, triunfó por 24 votos contra 22, hallándose ausentes algunos convencionales que podrian haber cambiado el resultado.

De todos modos es un retroceso en la marcha ascendente del progreso y en el curso del debate de las ideas en el seno de la Convencion; inútil para la restriccion y para los efectos legales ó sociales que se rigen por otros principios, no importa sino un estigma puesto á los disidentes.

Si no ha sido rechazada por el voto, lo está por la conciencia pública, por el significado que ella envuelve.

En el Senado Nacional sucedia algo mas curioso.

Habia dos proposiciones definidas á debatir: el Rosario ó Córdoba como Capital, que se ocultaban bajo la proposicion de la capital alternativa de Buenos Aires ó Córdoba.

Ninguna de estas proposiciones reunia mayoria, ó porque una de ellas no era seria, ó porque se escluian unas por otras.

El vacio y la indiferencia pública rodeaban esta discusion, que solo tenia de importante el titulo pomposo con que se anunciaba.

Los sostenedores de todas estas proposiciones se ajitaron en el vacio: sus palabras no tenian éco, y sus combinaciones revelaban la falta de cohesion, de plan y hasta de resolucion determinada.

En el Senado Nacional en la sesion de ayer hubo un momento en q' como se dijo alli mismo, presentaba un espectáculo deplorable en medio de la hilaridad de la barra, que por desgracia esta vez tenia su razon de ser y no habia ni el derecho de dominar con la voz de la campanilla, porque esa hilaridad respondia perfectamente á la falta de seriedad. Hubo un momento en que dos minorias relativas se creyeron con el derecho de obligar á otra minoria relativa á votar forzozamente por una capital, aunque estuviese contra toda capital, despojándola del derecho constitucional de votar por si ó por no aplazar legalmente la sancion de las leyes por un año. Por esto puede formarse una idea del estravio de las ideas y de la inconsistencia de los elementos que pretendian hacer obligatoriamente mayoria artificial.

Votada la capital alternativa en Buenos Aires fué desechada, acompañándole solo cuatro ó cinco votos perdidos.

Votada la capital en Córdoba fué igualmente desechada por 13 votos contra 10.

Votada la capital en el Rosario fué desechada por 12 votos contra 11.

La órden del dia estaba terminada.

Sin embargo, se declaró que cualquiera pudiese proponer la capital que primero se le ocurriese, lo que importaba poner á la órden del dia el diccionario geográfico de la República Argentina.

Uno propuso Villa Maria.

Se votó, y resultaron 15 votos contra 8, triunfando la capital de Villa Maria.

Como hay varios puntos en el territorio argentino con esta misma denominacion, y como no se le fijaban limites á esta nueva capital, los articulos correlativos calculados para Buenos Aires, Rosario ó Córdoba, pugnaban contra la sancion, y fué necesario levantar la sesion para combinar lo que por si mismo se habia desorganizado.

Tal es el resultado de los trabajos y de las resoluciones impremeditadas, asi en materias religiosas como en materias politicas.

IMPORTANTE

Nota de la Municipalidad al Gobierno.

La estension del siguiente documento nos impide hoy ocuparnos de su contenido:

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

Al señor Ministro de Gobierno.

La Municibalidad de la Ciudad de Buenos Aires electa para el corriente año de 1871, ha resuelto despues de una madura deliberacion á cerca de su situacion actual, de sus medios de accion y de los recursos con que cuenta para hacer frente à sus apremiantes compromisos y dar satisfaccion cumplida á las lejitimas aspiraciones del pueblo que la ha elejido, dirijirse á V. S. por medio de la presente, para significarle que considerando de todo punto ineficaces y deficientes los elementos con que cuenta para hacer el bien, entiende que es acto de austero patriotismo, declinar el honroso puesto que ha sido llamada á ocupar, sino se la proveen por los poderes públicos à quienes corresponde hacerlo, de los medios de accion y atribuciones propias que imprescindiblemente necesita para llenar su cometido.

No se ocultan á V. S. el cúmulo de circunstancias que han debido hacer á esta corporacion adoptar tan solemne determinacion como el único medio que tiene á su alcance sin traicionar su mandato, de eximirse de las tremendas responsabilidades que la opinion pública haria pesar sobre ella, si esterilizando su mision no llenase las justas esperanzas del pueblo.

Asolada la ciudad de Buenos Aires por la cadena de epidemias de las que la última ha sido con razon clasificada por la ciencia como una de las mas tremendas que han afligido á la humanidad, no puede dudarse ya que está en su suelo las condiciones de salubridad que la higiene reclama hoy imperiosamente de todo vasto centro de poblacion.

Por los fines de su institucion es la Municipalidad el poder local al que entre otras cosas le está encomendado velar por la salud pública y la conservacion en todos sus ramos de la higiene de la poblacion.

Tal capitulo, aqui como en las demas partes del mundo donde esta institucion impera, entra en la órbita de su ley orgánica constituyendo una de las faces mas importantes de sus atribuciones.

Mas si de tales fines se ha preocupado la ley al dotar al pais de tan importante institucion, su obra fué siempre incompleta toda vez q' al crearla, la privó de todo medio de accion propia, con q' por si misma ella pudiese conspirar á los fines de su creacion.

La Municipalidad de Buenos Aires hasta ahora solo ha sido tal en el nombre.

Nacida bajo el doble pupilage del Gobierno y de las càmaras, á que tiene que recurrir por su ley orgánica tanto para que le voten su presupuesto cuanto para que le dicten su reglamento interno y el de garantia y contabilidad de sus fondos y le aprueben las cuentas de la inversion de sus rentas, ella jamas ha podido responder á los fines de su institucion, viéndose obligada á cada paso á mendigar recursos insuficientes siempre para atender á las necesidades imprevistas de un municipio tan vasto como el de Buenos Aires á cuyo rápido desenvolvimiento, fuera de todo cálculo, no ha precedido plan ninguno que trazase la condiciones de las nuevas edificaciones y la regularidad y armonia que estos han debido guardar con la viabilidad interna y los desahogos necesarios que toda gran ciudad reclama.

Preocupado mas el legislador de los peligros que para la politica podria traer la dotacion de una organizacion tan vasta con todos los medios de vida propia, que de las necesidades reales y eventuales del municipio, ha sido necesario que una dolorosa esperiencia reproducida de año en año, que ha concluido por arrebatar una décima parte de nuestra poblacion y la quinta parte de nuestra riqueza urbana y territorial dejándonos aun envueltos en el caos de una afligente crisis económica, nos haya hecho despertar del letargo en que errores tradicionales nos habian sumergido; mostràndonos que sobre los ficticios intereses de la politica debian enseñorearse los intereses permanentes, positivos y eminentemente trascendentales de la salud del pueblo, base de su bienestar material y económico, que á su vez es base de su engrandecimiento moral y politico.

Menos estraviada que el legislador la ópinion pública, que no ha llegado á comprender jamás que con el nombre de Municipalidad pudiese existir una corporacion que tan solo nominalmente la representa, sin vida propia, sin elementos de accion, ha hecho de ella el blanco de sus formidables acusaciones, el objeto de sus incesantes ataques, cediendo en ello á la lógica que encadena sus ingénuos raciocinios, que atribuyen siempre al fondo de las cosas la verdad aparente con que ellas se ostentan.

Semejante movimiento de opinion autorizado por el mutismo que con muy raras escepciones han guardado las diversas corporaciones que unas tras otras se han ido sucediendo, ha acabado por hundir en el descrédito entre nosotros una de las mas grandes instituciones de los tiempos modernos, á que las primeras ciudades de la tierra deben sus admirables trasformaciones bajo el doble aspecto de la higiene y del arte.

Todo se ha inculpado en ella, la ineptitud como la negligencia hasta la escusacion de algunos de sus miembros—todo menos la insuficiencia de su ley orgánica.

De cierto que el pueblo que actualmente es convocado á las urnas electorales para llevar los candidatos á quienes debe confiar la administracion de sus negocios municipales, ha estado hasta ahora lejos de pensar que su agitacion y sus esfuerzos no debian dar otro resultado que elejir empleados honorarios dependientes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sin otra mision que gestionar pasivamente dentro del estrecho circulo de una opinion, los asuntos de la reparticion municipal, sin que les fuera dado, rompiendo con la rutina de sus antecesores, imprimir el sello de una iniciativa saludable que ensanchando la esfera de accion de este poder orgánico, consolidase las bases de la verdadera autonomia municipal.

Y si ha sido precisamente esta falta de autonomia la que de año en año ha ido trayendo á la Comision Municipal el estado lamentable en que hoy se encuentra agoviada con una enorme deuda que hasta fines de este año ascendia á 20.000,000 ps. con un presupuesto calculado para las atenciones ordinarias del año que no baja de 26.000,000 ps. y reducida á la mitad menos de los recursos con que contaba en los años 69 y 70, ante la tremenda espectativa de la reaparicion de un flajelo, que para conjurarlo no seria ya bastante por desgracia, de todo el civismo y abnegacion de sus miembros.

Y no se diga que la Municipalidad no ha hecho antes de ahora conocer su situacion á los poderes públicos encargados por la ley de poner pronto remedio á ello.

U. S. sabe que en Noviembre del pasado año, esta Corporacion elevó una nota al Poder Ejecutivo para que fuera sometida á la consideracion de las Cámaras, en la cual la Comision de Hacienda de la Municipalidad, que la habia presentado á la consideracion de esta, sintetizaba el cuadro fiel del estado de sus negocios y de sus rentas.

En ella se espresaba entre otras cosas, el déficit anual acumulativo que en su presupuesto toma la Corporacion tanto por el retardo conque se trataba este por las Cámaras, cuanto por la supresion de mas de una de sus importantes fuentes de recurso como ser el ramo de loteria de que anualmente recaudaba la Municipalidad cerca de 4,000,000 de ps sin que la Ligislatura se hubiera preocupado de ese vacio, dotando á la Corporacion con nuevos recursos.

Ninguna contestacion mereció esa nota por parte del poder Legislativo que pudiese traducirse en una resolucion práctica y eficaz, tendente á sacar á la corporacion del precario estado financiero en que se encontraba habilitándola para poder llenar ante el pueblo sus apremiantes compromisos.

Antes bien, actos posteriores por parte de ella han podido hacer notar una marcada tendencia á nulificar la accion de la Municipalidad, absorviendo casi totalmente sus mas importantes atribuciones, con la creacion de comisiones especiales y la facultad conferida al P. E. para ejecutar las obras de adoquinados, aguas corrientes, cloacas, Tramvvays, cementerios y otras, tomaran á su cargo contratarlas y darles cima con prescindencia de la corporacion á quien la ley le ha conferido privativa competencia para ejecutarlas.

¿A qué pues, queda reducida despues de esto el rol de la Municipalidad?

Es doloroso decirlo, H. S. Toda la mision de la Municipalidad al presente obrando dentro de la órbita de sus facultades, consiste en administrar hospitales, algunas escuelas, pagar los serenos y sobre todo H. Sr lleva sobre sus hombros el peso del anatema del pueblo, quien no viendo realizarse las obras que cree de su resorte le inculpa á sus miembros las faltas, que, solo han debido atribuirse á su ley orgánica.

Es por eso que los miembros que componen la Corporacion municipal al presente, convencidos de la ineficacia de sus medios de accion y al mismo tiempo limitados á no aceptar responsabilidad alguna que no nazca de sus propios actos, se ven en la necesidad de hacer sentir á V. S. el estado precario de la Municipalidad y la nulidad completa de su existencia bajo la organizacion que le rige.

Y hacen esta manifestacion no solo en el interés de salvar su responsabilidad personal comprometida en la opinion del pueblo, como tambien y principalmente con el objeto de salvar al municipio por una reforma bienhechora, del sonrojo de ser administrados sus intereses por autoridades incompetentes á causa del desprestigio en que ha caido su verdadero administrador por las restricciones de su mandato.

La Municipalidad al dirigirse á V. S. lo hace inspirada en la seguridad de que sus observaciones hallarán éco en el ánimo del Poder Ejecutivo quien mas de una vez ha dado pruebas de su perseverante anhelo por el adelanto y mejoras materiales de nuestro pais.

En esta confianza la Corporacion espera que V. S., dando la importancia que merecen las observaciones hechas, recabará de las autoridades competentes las disposiciones conducentes á la reorganizacion de la Municipalidad, bajo las bases de su autonomia y demás facultades indicadas en el cuerpo de esta nota.

No deja de proveer esta Corporacion las dificultades que pueden presentarse á la reforma inmediata del sistema municipal; á causa de las reformas generales que la Convencion Constituyente debe introducir dentro de poco tiempo, en las diferentes reparticiones de la Administracion provincial, entre las cuales figura ya la del régimen municipal; pero esta consideracion no es suficiente motivo para esperar continuando en el estado actual, porque las medidas indicadas son de suma urgencia y no deben retardarse un momento bajo ningun pretesto.

Si tomamos accion del estado higiénico de nuestro pais desde cuatro años á esta parte, no es dificil pronosticar que la poblacion está amenazada de muerte para la estacion próxima del verano, y si por desgracia se realizase tan terrible presentimiento; serán una vez mas velados como siempre los miembros de la Municipalidad.

La salud del pueblo, H. señor, no admite demoras; y en este sentido conciliando la urgencia de dictar la ley orgánica Municipal con la armonia que debe existir entre ella y los preceptos constitucionales que deben surgir de la reforma; no será dificil formular la ley de acuerdo con los principios generales establecidos en el proyecto de constitucion.

De cualquier manera que sea, la municipalidad actual espera como único medio para desempeñar debidamente su cometido encomendado por el pueblo, la reforma de su ley orgánica, porque de otra manera no solo autorizaria de una Corporacion inútil que solo tiene de Municipalidad el nombre, sino que traicionaria tambien la confianza que en ella ha depositado el pueblo que la ha elegido.

Esperando que V. S. se servirá recabar del Gobierno de la Provincia que esta nota sea puesta en conocimiento de la Legislatura para la resolucion que corresponde, me es grato aprovechar la oportunidad para saludarle atentamente.

Dios guarde V. S.

JUAN ALDAO.
B. Llorente.
Secretario.

La nivelacion de las calles con basuras.

El distinguido químico señor Kyle, profesor en el colejio nacional, nos remite el siguiente trabajo cuya importancia y oportunidad escusamos recomendar.

Laboratorio químico.—Colegio Nacional.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1871.

Al señor Redactor de "La Nacion".

Muy señor mio.

Me tomo la libertad de remitirle á V. la adjunta comunicacion—si á su parecer tenga alguna utilidad, estimaré que V. la mande publicar en "Nacion".

Deseando que sus esfuerzos en *pro* de las medidas higiénicas tengan el éxito que merecen, le saluda atentamente y me despido de vd.

S. S. S. *Juan J. J. Kyle.*

La nivelacion de las calles con basuras.
IMPORTANTE INFORME.

La ciudad de Inglaterra, que goza de la distincion muy poco envidiable de ser la menos saludable en todo ese pais es Liverpool. Esto lo prueba su alta cifra de mortandad (35 por mil).

En ella como en Buenos Aires han sido violadas las leyes de la higiene, con el resultado inevitable, el castigo de sus violadores.

Las cloacas mal construidas, el dranage imperfecto, tierra inficionada y el aire contaminado por la aglomeracion de personas en casas mal ventiladas: he aqui las causas evidentes.

La Municipalidad de Liverpool reconociendo la necesidad que habia de investigar á fondo estas causas, para en seguida tomar las medidas que fuesen indicadas para remediar el mal nombró á los médicos Sanderson, y Parkis, con el encargo de estudiar é informar sobre la práctica que habia en Liverpool como en Buenos Aires, de *utilizar* las basuras en la anivelacion de las calles y de los terrenos vacantes; y sobre el efecto de esta práctica en la salud de los habitantes de las casas edificadas sobre los terrenos nivelados de esta manera.

Creo que será de alguna utilidad, dar á conocer algo el resultado de esta investigacion que se halla detallado en el informe manuscrito que fué presentado á la Municipalidad de Liverpool por estos facultativos, el 5 del mes pasado.

Estos Sres. examinaron seis depósitos de basuras, depositados en diferentes épocas.

Encontraron que los depósitos se componian en gran parte de cenizas de carbon de piedra y de tierra, pero mezcladas con estas sustancias inocivas habia materias animales y vejetales y el *debris* que proviene del barrido de las calles, que *in situ* no desprenden olores perceptibles; pero, si son movidos, se hacen al contrario muy ofensivos: y que la descomposicion de estas materias continua durante un periodo de dos años y medio á tres años. Con respecto á la influencia de estos depósitos sobre la salud de los ocupantes de las casas edificadas encima de tales terrenos, Parkis y Sanderson observan que necesariamente ejercen una influencia perniciosa, debida á la infeccion del aire por la miasmas desprendidas durante la descomposicion, siendo un principio general de la higiene bien establecido que «para vivir sanos es necesario respirar aire puro.»

Aconsejan que antes de usar un terreno para deposicion de basuras, se adopte un método eficaz de desagüe (drainaje): dicen que esta precaucion es especialmente necesaria en los sitios que han servido para hornos de ladrillo; que se deje pasar por lo menos dos años antes de edificar sobre ellos, y que se nombren personas responsables para inspeccionar las basuras depositadas, apartando de ellas todas las materias orgánicas.

En la segunda parte de su informe tratan de los resumideros y de las cloacas, y condenan el sistema actual, aconsejando un cambio inmediato de él, y la prohibicion de tener adentro de las casas una comunicacion con las cloacas, y aconsejando la colocacion de válvulas en las aberturas esteriores que puedan cortar el escape de los gases de las letrinas.

Todavia no han concluido su informe, porque esperan los datos estadisticos del censo recien verificado, para poder hablar mas exactamente sobre las influencias que obran de un modo desfavorable para la salud pública.

Se espera con impaciencia la conclusion del informe de estos célebres higienistas, reconociendo la grandisima importancia de tales observaciones.

Que tomen ejemplo los habitantes de Buenos Aires; nuestra cifra de mortalidad es todavia mayor que la de Liverpool, la ciudad mas malsana de la Inglaterra; que vigilen las operaciones de nivelacion con las basuras y barrido de las calles; y que examinen los depósitos ya formados.

Dentro de poco su remocion será necesaria, si es que se realiza la construccion de cloacas en las calles de la ciudad.

Sepamos ahora mismo hasta donde se han infiltrado, en estos depósitos, y aun en las calles que no han sido aniveladas con basuras, las emanaciones de las letrinas en su vecindad. Sepamos en cuales la descomposicion de las materias orgánicas, (que sea observado abundan mucho mas en las basuras de Buenos Aires que en las de las ciudades de Inglaterra) está todavia efectuándose y en cuales se ha terminado—para poder empezar las escavaciones en los depósitos de la última clase con preferencia á los mas recientes.

En conclusion, no olvide nos el consejo de cerrar con válvula y por algun sistema eficaz toda comunicacion entre las casas y las letrinas y resumideros, en vez de facilitarla mediante el caño de ordenanza.

J. J. J. *Kyle.*

Colegio Nacional de Buenos Aires, 12 de Agosto de 1871.

Organizacion de las comisiones municipales.

El señor Secretario de la comision encargada de elaborar un proyecto de creacion y organizacion de las comisiones municipales, nos ha remitido ayer ese proyecto, que suscriben los señores Torres, Lagos Garcia, Ardenghi, Echenagucia, Argerich, Sousa y Nevares.

Al pasarnos el documento en cuestion, el señor Secretario se sirve pedirnos que emitamos nuestro juicio al respecto.

Siempre fuimos partidarios de las comisiones parroquiales.

Ellas ponian la accion popular al servicio de la Municipalidad y hacian práctica la division del trabajo y su desempeño por los que mas desinteresado empeño debian poner en su ejecucion.

La desaparicion de la epidemia, lejos de probar que habia terminado la mision de las comisiones parroquiales, hizo comprender, por los servicios prestados y el resultado obtenido, de cuanta utilidad no seria el organizar esos servicios de una manera estable, y desde entonces propusimos la permanencia de las comisiones parroquiales.

Bajo este concepto, nos haremos un deber de estudiar el proyecto que se nos remite, abriendo opinion sobre él oportunamente.

—

Alejo P. de Nevares, Secretario de la comision encargada de elaborar un proyecto de Creacion y Organizacion de la Comisiones Municipales, se permite adjuntar al Sr. Redactor de «La Nacion», saludándole atentamente, dicho proyecto, y le suplica se digne emitir su ilustrada opinion sobre él.

Agosto 12 de 1871.

Proyecto de creacion y organizacion de las Comisiones Municipales.

Art. 1° Se establecerá en cada una de las catorce Parroquias que componen el municipio de la ciudad una Comision con el nombre de Comision Municipal de la Parroquia de—

Art. 2° Cada una de estas Comisiones se compondrá de siete miembros titulares y siete suplentes, para los casos de renuncia, muerte ó impedimento.

Art. 3° Los miembros titulares y suplentes serán vecinos de la Parroquia, debiendo cuando menos figurar tanto en los unos como en los otros un profesor de medicina.

Art. 4° La eleccion de los miembros que hayan de componer las Comisiones Municipales se hará por el vecindario de cada Parroquia, el que será convocado para este acto al atrio de la Iglesia Parroquial por el Municipal respectivo, ó en su defecto por el vecino que la Municipalidad designe, antes del 1° de Setiembre próximo. El encargado de hacer la convocatoria, acompañado de dos vecinos nombrados por él, recibirá los votos de los presentes, haciendo en seguida el escrutinio y proclamacion de los que hubieren resultado electos con mayoria de sufregios, y levantando una acta, la que podrà ser firmada por los sufragantes, y la cual será remitida en el dia á la Municipalidad.

Art. 5.° Los miembros de las comisiones de Hijiene existentes seràn considerados como titulares de las comisiones Municipales que se crean, y en la parroquia donde existan las primeras se elejirán únicamente los miembros titulares y suplentes que falten para completar el número designado en el articulo 2.°

Art. 6.° Estas comisiones durarán un año en su ejercicio, y la eleccion de los que deban reemplazarlas se hará como lo determina el articulo 4.°

Art. 7.° Son atribuciones de las comisiones Municipales:

1.° Hacer cumplir todas las ordenanzas municipales, imponiendo á sus infractores las multas que ellas determinan y pudiendo solicitar el auxilio de la fuerza pública para hacerlas efectivas;

2.° Dictar con la aprobacion de la Municipalidad todas las demás ordenanzas de hijiene que consideren necesarias, y hacer cumplir estas ordenanzas del modo y con las facultades espresadas en el inciso anterior;

3.° Vijilar la remocion del empedrado de las calles que se haga por las empresas del Gas, Aguas Corrientes y Tramways, y exijir de dichas empresas las reparaciones y refacciones á que están obligadas por las disposiciones vijentes y contratos celebrados con el gobierno y la Municipalidad;

4.° Hacer el barrido y limpieza de las calles en sus respectivos distritos periódicamente, y el riego cuando sea necesario;

5° Inspeccionar la marcha y régimen de las escuelas municipales establecidas en sus parroquias, pasando á la Municipalidad, cuando menos cada trimestre, un informe sobre el estado en que se encuentran, y pudiendo en todo tiempo poner las medidas que consideren necesarias, tanto para la buena direccion de estos establecimientos cuanto para la asistencia de los niños á la escuela;

6° Impedir la mendicidad en las calles y coadyubar por los medios que juzguen convenientes al sostenimiento del Asilo de Mendigos;

7° Proporcionar á las personas pobres, en el caso desgraciado de una epidemia, los medios necesarios de asistencia con los fondos especiales que designe la Municipalidad.

Art. 8.° Las Comisiones Municipales nombrarán á pluralidad de votos en su primera sesion las personas que hayan de desempeñar los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero, y elijirán del mismo modo el suplente ó suplentes que deben reemplazar al titular ó titulares en los casos del art. 2°.

Art. 9° Las mismas Comisiones podrán nombrar en cada manzana el número de vecinos que juzguen conveniente para que vigilen la observancia de las ordenanzas Municipales.

Art. 10. Estas Comisiones nombrarán los empleados que juzguen necesarios, con el sueldo que acuerden.

Art. 11. El fondo de las Comisiones Municipales se compondrá:

1.° De la cantidad de cinco mil pesos mensuales que les pasará la Municipalidad.

2.° Del producido de un impuesto de barrido y limpieza de las calles que la Municipalidad solicitara de la Legislatura, y cuyo producto repartirá entre las comisiones municipales, entregando á cada una la parte correspondiente á su parroquia;

3.° Del importe de todas las multas que impongan por infraccion de las ordenanzas municipales.

Art. 12 Cada trimestre rendirán las comisiones parroquiales á la Municipalidad una cuenta en que espresen los fondos que han recibido, y se detalle la manera de su inversion, acompañando los comprobantes respectivos. Dichas cuentas se publicarán en dos periódicos de los de mayor circulacion.

Art. 13 Las órdenes y resoluciones de las comisiones Municipales deben ir autorizadas para su validez con las firmas del Presidente ó Vice-Presidente en su defecto, y del Secretario.

Art. 14 Los miembros de las comisiones Municipales serán personalmente responsables de todas las deudas que contraigan estas y para cuyo pago no puedan contar con sus fondos propios, ó con autorizacion de la Municipalidad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.

Ildefonso Torres—Luis Lagos Garcia—Isaac P. Areco—Felipe Ardeighi—Mariano Echanagucia—Juan A. Arjerich—Fortunato Souza—Alejo P. de Nevares.

Cuestion Saladeros

Discurso del diputado doctor Larrosa en la sesion del 9 de agosto, sosteniendo la necesidad de la remocion de los saladeros de Barracas.

EL Sr. LARROSA.—Habia pensado, Sr. Presidente, no tomar parte en esta discusion. Poco habituado á los debates parlamentarios, temia, con una mala defensa, cooperar á la derrota del proyecto de la minoria. Por eso habia escuchado con gusto la bella elocuente palabra del señor diputado Marcó del Pont, encargado de la defensa del proyecto que hemos presentado á la cámara.

El señor diputado Marcó del Pont ha llenado dignamente su cometido, porque ha demostrado los inconvenientes del proyecto de la mayoria y las ventajas del de la minoria; pero como casi directamente se me ha interpelado para que manifieste mi opinion, como se han hecho algunas alusiones tendentes á que hable el miembro de la minoria de la comision que se cree con alguna competencia en esta materia que se relaciona con mi profesion, he creido que estaba obligado á dar las razones que me habian llevado á firmar el proyecto de la minoria.

Sr. Presidente—Cuando tomé asiento en esta cámara, en la primera sesion á que asistí, fui uno de los diputados que apoyaron con su voto la mocion de reconsideracion del señor diputado Moreno, de la sancion que se habia dado en jeneral en las sesiones anteriores, al proyecto de remocion de los saladeros. Voté en esa noche por la reconsideracion de esa sancion, porque, francamente, no me hallaba en aquellos momentos habilitado para dar mi voto en favor de uno ó otro de los proyectos.

Desde entónces aqui las circunstancias han variado: he asistido á las continuas reuniones de la comision especial; en ellas he oido la voz autorizada del Sr. Ministro de Hacienda he escuchado atentamente la palabra en mis honorables compañeros de la comision, algunos de los cuales se hallan en circunstancias especiales para dar su voto en esta cuestion con entera competencia, no solo, Sr. Presidente, por su reconocido talento, por sus conocimientos jenerales, sinó tambien porque no es esta la primera vez que se han visto obligados á consagrar sus desvelos á la cuestion que hoy se debate.

Despues de haber oido en el seno de la comision las discusiones largas y luminosas que han tenido lugar; despues de haber leido los escritos de la prensa y las opiniones vertidas en el seno de la comision por personas intelijentes, y aun la de los mismos saladeristas que á ella han concurrido, he adquirido la firme conviccion de que la única solusion posible á esta grave cuestion, la única solucion compatible con la buena hijiene, con los intereses sociales y particulares; que la única solucion que pone un punto final honorable y definitivo á esta cuestion que viene golpeando todos los años las puertas de la Lejislatura y del Gobierno y que ha preocupado siempre al comercio en jeneral y al pueblo todo, es la remocion absoluta y definitiva de los saladeros fuera del radio prescripto por la ley del año 69.

Como dijo àntes de anoche el señor diputado Eizalde: esta cuestion puede estudiarse bajo dos puntos de vista distintos: el primero, bajo el punto de vista de la hijiene pública; y el sdgundo, bajo el punto de vista comercial.

El primero tiene por objeto la salud del pueblo, y el segundo se relaciona con su bienestar y la prosperidad de su comercio.

Tomada en consideracion esta cuestion bajo el primer punto de vista, me parece incuestionable que los saladeros en su situacion actual, no se hallan ni pueden hallarse en las condiciones requerinas por la buena hijiene. Desde el suelo en que se hallan establecidos hasta las emanaciones producidas por sus faenas, esos establecimientos no llenan ni pueden llenar estas exijencias. Colocados á muy corta distancia de una poblacion de 180,000 habitantes, en los tiempos ordinarios de sus trabajos, aunque estos establecimientos no faenasen sinó 10,090 cabezas diarias, puede calcularse qué cantidad de residuos sólidos tienen que dejar.

A esta enorme cifra hay que agregar lo menos 25000 pipas de residuos liquidos. Calcúlese en seguida lo fácil que son de descomposicion ó de putrefaccion estos residuos sólidos y liquidos, y digaseme si se cree que un suelo empapado con estos residuos tan fáciles de descomponeree, y que tienen que estar por lo menos algunas horas espuestos al aire y á la humedad, no han de desprender miasmas que vengan á viciar la atmósfera que tiene que servir para la respiracion de los pulmones de estos 180,000 habitantes; digaseme si estos establecimientos, situados en la orilla del Riachuelo, sin ninguna especie de órden ni sistema, como dice el Sr. Revy, pueden sujetarse á una vijilancia absoluta; digaseme si estando como están tan próximos al Riachuelo, no es casi seguro que han de arrojar alli las materias que son los residuos de sus faenas.

Si esto es asi, claro es que tendremos siempre el agua del Riachuelo corrompida, y alterada por consiguiente tambien la composicion del agua del Rio de la Plata, destinada á llenar las necesidades de la poblacion.

De este modo, las materias orgánicas descompuestas, vendrán inevitablemente en nuestra costa á juntarse con las sustancias vejetales tambien en descomposicion; y unas y otras, espuestas luego á la accion del aire, del calor y de la humedad, tienen forzosamente que venir desprendiendo efluvios, los gases miasmáticos, emanaciones pútridas, que levantadas por el vapor de las aguas van á mezclarse con el aire que han de respirar los habitantes que encierra la ciudad de Buenos Aires.

Suponiendo que el proyecto de la mayoria de la comisian pudiese ser realizable, yo digo que al fin no es mas que un proyecto que en la práctica puede tener sérios inconvenientes; pero aún cuando fuera realizable, él no vá á hacer desaparecer los grandes inconvenientes que he indicado ántes.

En efecto, Sr., ese caño de que se nos habla, puede ó no dar los resultados que se esperan, porque aunque pueda llevar los residuos liquidos hasta el punto en que vayan á desaguar en el Rio de la Plata, ¿quién nos garante que este caño vá á dar los resultados que se esperan? quién nos dice que las máquinas de presion necesarias para dar impulsa á estos liquidos, van á estar siempre en un estado tan perfecto como para que no se interrumpan las faenas? ¿Quién nos dice que esos residuos, por circunstancias dificiles de preveer, no puedan volver de nuevo á las costas á sufrir la descomposicion que ántes he indicado?

Pero supongamos que estos liquidos sean llevados perfectamente bien alli y que no puedan volver á la costa; ¿quién puede impedir la putrefaccion de los residuos sólidos que por lo ménos tienen que estar aglomerados algunas horas, espuestos á la fermentacion rápida de que son susceptibles? ¿Quién puede privar la corrupcion de esos residuos liquidos que tienen que estar depositados en un gran reservorio para darles en seguida salida por el caño maestro destinado á conducir estos residuos, caño que no puede estar continuamente desaguándose y que es preciso esperar por lo ménos algunas horas para que la marea facilite ese desagüe? Y si la marea no permite durante algunas horas de salidas á esos residuos, y las materias orgánicas de que se componen entran, como es natural, en putrefaccion ¿qué sucederá?

Sucederá que ese reservorio, que esas aguas estancadas y corrompidas vendrán á hacer las veces del Riachuelo; que ese depósito de liquidos vendrá á ser en pequeño, lo que es el Riachuelo en grande; pero mas peligroso aun para la salud pública.

Pero, si se supone todavia q' esto no tenga lugar, en lo cual está muy lejos de convenir la minoria de la comision, es preciso no olvidar, como dijo antes de anoche el señor diputado Marcó del Pont, que aun cuando se acepte el proyecto del señor Bateman ó del señor Revy, es preciso aceptarlo en toda su estension, y estos señores nos dicen terminantemente que los saladeros, en las condiciones en que están, no se pueden prestar á la realizacion de su proyecto, y para realizar ese proyecto es preciso empezar por sacarlos de allí, por agruparlos sistemada y ordenadamente, principiando por la preparacion del suelo para colocar despues los caños secundarios que han de conducir los residuos al caño maestro.

Se vé, pues, que aun aceptando el proyecto de la mayoria, que tiene por base el caño propuesto por el señor Revy, los saladeros tendrian que sufrir una remocion, si no absoluta por lo menos parcial; y entonces, si aun aceptado el proyecto de la mayoria tenemos que venir á una remocion parcial; ¿por qué no hacerla definitiva? ¿por qué no resolver esta cuestion de una vez, haciendo lo único que satisface las buenas condiciones hijiénicas y los intereses jenerales de la poblacion?

Hay otra observacion que no debe escapar al juicio de la cámara.

La estension que va tomando la poblacion de Buenos Aires, muestra claramente que, si no ya, dentro de muy pocos años, Barracas será un barrio de la ciudad, y las necesidades de la poblacion tienen que hacer forzosamente que estos establecimientos salgan de alli; porque no se puede, señor Presidente, aceptar, que si no es hoy, dentro de dos ó tres años que esa poblacion de Barracas que se agrupa alli por los saladeros y por las necesidades de espansion de poblacion, no se puede aceptar que esa poblacion ha de tolerar constantemente que por sus calles entren diariamente á los salaeros 10,000 animales en pié, poniendo muchas veces en peligro á sus habitantes.

Y si esto ha de suceder inevitablemente dentro de 2, de 4 ó de seis años, ¿á qué esperar mas para hacer la remocion? ¿á qué esperar á que se radiquen mas estos establecimientos, para que sea mas dificil todavia su remocion absoluta?

Por lo que respecta á la otra faz de la cuestion que podriamos llamar comercial, aunque no soy muy intelijente en la materia, me parece que el proyecto de la minoria responde mas satisfactoriamente que el proyecto de la mayoria.

¿Cuál es, Sr. Presidente, la condicion esencial, la condicion necesaria para que los saladeros puedan continuar sus faenas? ¿Cuál debe ser el desideratum de la ley y de los saladeristas mismos?

Que estos establecimientos trabajen lo mas pronto posible sin ninguna especie de interrupcion.

Estas son las dos consideraciones principales que debe tener en vista la ley.

Veamos cuál de los dos proyectos es el que consulta mejor estos dos fines.

El proyecto de la mayoria, declara que no trabajarán los saladeros mientras no se acepten los proyectos de desinfeccion, mientras no se coloque el caño propuesto por el Sr. Révy.

El Sr. Puiggari nos ha declarado que necesita para plantear su sistema un año de tiempo y 40,000 libras esterlinas. Asi es que los saladeristas tienen que esperar un año por lo ménos para que se plantée este sistema.

Si este sistema no diese los resultados que se esperan, ¿qué sucederia? Qué habria trascurrido un año sin que los saladeristas pudiesen trabajar, durante el cual se habria atrasado considerablemente la industria saladeril y habrian sufrido tambien grandes perjuicios los establecimientos rurales de la Provincia Ademas, habria que esperar á la planteacion del caño, puesto que los dos medios son cooperativos el uno del otro. Segun el Sr. Révy, son necesarios por lo ménos 6 meses para la planteacion del caño, pero suponiendo que no tuviese ningun inconviniente su colocacion, ¿qué sucederia? Que aun cuando el Sr. Révy no dijese:—el caño está puesto, los saladeros no estarian en las condiciones necesarias para que el caño pudiera servir, y por consiguiente se vé que no está tan próximo el tiempo en que los saladeristas puedan trabajar.

Noticias generales.

Propagacion de la vacuna

Interesamos la atencion de nuestros lectores hácia las notas que instruyen de los servicios de la administracion general de vacuna, tanto por el progreso que acusan las cifras, cuanto por la importancia que ellas tienen en el sentido de popularizar aquel preservativo, á despecho de algun opositor de esos que muy modestamente pretenden que su opinion valga mas que la de todas las corporaciones cientificas del mundo.

Esas notas significan un estimulo para la propagacion de la vacuna, y prueban el recomendable celo del Dr. Gonzalez Maestre y del señor Beraza, quienes con sus empeños personales y con la contraccion al cumplimiento de sus deberes, han contribuido en mucho al resultado que hoy esponen, no alcanzado nunca entre nosotros en periodos mucho mas largos.

La casualidad ha puesto en nuestra manos el acreditado periódico «Medical Times Gazette», correspondiente al 6 de mayo próximo pasado, y él nos permite hacer resaltar con una série de observaciones que abrazan *un siglo*, los inmensos resultados obtenidos por la vacuna, proporcionalmente á su estension en el pueblo.

Tabla de las defunciones causadas por la viruela en Rotterdam, desde 1778 hasta 1870.

1er. PERIODO		2.° PERIODO		3er. PERIODO	
Años	Víctimas	Años	Víctimas	Años	Víctimas
1778..	2	1808..	9	1841..	325
1779..	2	1809..	«	1842..	1
1780.	45	1810..	2	1843..	3
1781..	424	1811..	«	1844..	13
1782..	4	1815..	«	1845..	21
1783..	8	1816..	6	1846..	3
1784..	214	1817..	122	1847..	«
1785..	202	1818..	394	1848..	«
1786..	43	1819.	10	1849..	3
1787..	1	1820..	1	1850..	153
1788..	144	1821..	2	1851..	45
1789..	707	1822..	2	1852..	11
1790.	35	1823..	6	1853..	5
1791..	370	1824..	2	1854.	1
1792..	122	1825..	207	1855..	3
1793..	263	1826..	52	1856..	84
1794..	237	1827..	«	1857..	124
1795..	69	1828..	«	1858..	39
1796..	14	1829..	«	1859..	21
1797..	904	1830..	«	1860..	«
1798..	54	1831..	102	1861..	18
1799..	2	1832..	215	1862..	152
1800..	305	1833..	8	1863..	34
1801..	178	1834..	«	1864..	58
1802..	144	1835..	390	1865..	125
1803..	217	1836..	50	1866..	5
1804..	58	1837..	8	1867..	9
1805..	17	1838..	3	1868..	1
1806..	25	1839..	1	1869..	«
1807..	506	1840..	59	1870..	56
Total..	5316	Total..	1648	Total..	1313

Periodos	Víctimas	Por año	1 por
Primero...	5316	177	300 habits.
Segundo..	1648	55	1254 «
Tercero...	1313	44	2243 «

La poblacion de Rotterdam era en el primer periodo de 53,212 habitantes; de 1816 á 1840 ascendió de 60,291 á 78,793, y hasta el año 1870 á 121,027.

El Dr. Ballot, autor de esta estadistica que hace parte de una luminosa Memoria, observa que el 2.° periodo empieza poco despues de la introduccion de la vacuna, y se estiende en consideraciones sobre la influencia benéfica de ese preservativo, probada en tantos años de prolijas observaciones.

Sobre empedrados.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

La Municipalidad de la ciudad reunida en Consejo, ha sancionado lo siguiente.

Art. 1.° Queda derogada la disposicion de Enero... de 1871, en la que se ordena que la Municipalidad pagaria 8 $ por la vara cuadrada de empedrado.

« 2.° La Municipalidad abonará desde la fecha 15 ps. por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

« 3.° Los contratistas recibirán en pago, Bonos Municipales, ó Letras á un plazo convencional.

Eulogio Cuenca.

Hojas al viento.

Tal es el titulo que lleva un libro de poesias del señor Guido Spano.

Cuando podamos consagrar algunas horas á su lectura, no lo hacemos en la incertidumbre de las impresiones que nos esperan.

El señor Guido ha arrancado ya á su lira de poeta armonias bastante simpáticas para no desear oirlas de nuevo.

Rectificacion

Ayer al anunciar el cambio de domicilio de la sala de esgrima que está en la calle San Martín 118 dijimos que lo hacian á la misma calle núm. 256, siéndolo al número 216. No olvidarse que la inauguracion tendrá lugar el mártes 15.

Queda salvado el error.

El frio.

Producido artificialmente por la máquina inventada por el ingeniero civil Francisco Windhausen en Brunswick.

Algunos meses pasados fué patentada en esta República y comunicada en los diarios una de las invenciones mas importantes—q' se han hecho en nuestro siglo,—pero que, como toda cosa nueva que no se presente con mucho lujo y bombo, no ha sido notada.

La invencion de que hablo es la máquina de producir aire frio inventada por el ingeniero civil Francisco Windhausen en Brunswick (Alemania) y que es destinada á habilitarse en todo el mundo, pero principalmente en los paises calientes en donde ocupará el lugar de la estufa de los paises frios.

¿Quién de nosotros en sufriendo el calor del verano no ha deseado muchas veces tener un medio de procurarse un poco de frescura? Y nadie ha pensado que la invencion de producir artificialmente el aire frio, ó mejor dicho de refrescar el aire natural, seria destinado á librarnos en mucho de nuestros sufrimientos del verano.

Antes de hablar sobre la utilidad y la adaptacion de esta invencion, voy á comunicar opiniones de hombres cientificos, y detalles sobre su estado actual.

El Sr. D. Rhil D. Francisco Varrentrap, dice en su célebre obra sobre química y física: "Al Ingeniero Francisco Windhausen es debido el gran mérito de haber representado en una máquina, y en la manera mas evidéntica y grandiosa la ley de la natura que el aire comprimido produce, calor, y el aire, empanhido, frio."

El profesor D. Knapp en Brunswich (autor de la Tecnologia química de D. Knapp) escribia la carta siguiente al profesor D. Mac Pettenkofer Munich.

Estimado señor Profesor:

Ayer he tenido ocasion de ver en accion la máquina para la produccion de hielo respectivamente de aire frio; construida por el Sr. D. Francisco Windhausen. Los resultados obtenidos son en dos sentidos estraordinarios; primeramente por la intimidad del frio producido y por segundo por la prontitud de la accion.

Evitando todo lo que solamente se puede determinar por medicion, pesadura y calculacion, comunico á vd, en cortedad lo que he visto directamente.

La máquina provisoriamente colocada y movida por una locomovila trabaja en dos dias seguidos, pero de ningun modo bajo buenas condiciones.

El medio por el cual se produce el frio es el aire atmosférico. La máquina comprime el aire, destruye por medio de un refrescador el calor producido, y despues lo espende rápidamente. El aire enfriado en este modo es conducido al aparato de helar—si se debe fabricar hielo—ó directamente al lugar de su destinacion—si se necesita únicamente para refrescar. Los dos ensayos mencionados se hicieron en las horas de las 12 á la 1 de la tarde, pasando cada uno—despues de haber puesto en movimiento la máquina—en una hora.

En el primer ensayo se habia producido en este espacio de tiempo en los moldes de cobre del aparato de helar el hielo, de modo que se podia sacar de estas en forma de largos y sólidos cilindros.

El segundo ensayo ha sido destinado para refrescar un espacio mal cerrado de mas ó menos 1800 piés cúbicos de contenido. Cuando la máquina principió á funcionar la temperatura estaba á 15° Reamour; en una media hora fué reducido á 4° R. y en tres cuartos de hora á 2° R.

En los dos ensayos se han observado los termómetros en los compartimientos de compresion y espansion. El último se baja rápidamente, y en una media hora despues que principió á funcionar la máquina indicó. —40° R. y se bajó todavia considerablemente abajo de la division de la escala que no bastaba para el ensayo. Al mismo tiempo el termómetro en el compartimiento de compresion indicaba 100° R. Seria muy interesante el indicar el efecto de la máquina por medios científicos.

Muy respetuosamente.

(Firma) *Knapp*, Profesor.

Discurso pronunciado al pié de la Tumba de José Mármol por Serafin J. Gonzalez.

Señores:

Esperaba que alguna voz mas autorizada q' la mia (despues de la muy elocuente del Sr. Dominguez) rompiese el silencio de esta tumba para honrar la memoria de José Mármol, al cual vengo á tributar respeto: no por mi, por cuanto no soy autorizado y como humilde hombre del pueblo en nombre del cual vengo á significar su sentimiento y rendir el homenage que se merece á los ilustres restos que tenemos á la vista.

No inventaré palabras, ni diré de mi cosa alguna: sino que recojo sus mismas palabras pronunciadas por este vate, al pié del sepulcro del mártir Florencio Varela: ¿Muerto á la humanidad y nació para la historia? Estas son, Señores, las mismas; que yo invoco en este instante para José Mármol, devolviéndolas á su propio autor.

¡Mármol no ha muerto, señores! porque los grandes genios y espíritus privilegiados no mueren: así como el agua que cae del cielo, despues de regar la tierra, torna á buscar en los cauces de los rios, y de allí al inconmensurable océano, así el espíritu de la criatura se desprende de la materia para elevarse, engolfándose en la region superior, en busca de su Criador: quedando en la tierra su savia encarnada en sus hijos, y en el corazon y mente de los hombres que saben estimar las virtudes de los que fueron en la tierra como faro y lumbrera, quedando opaca pero jamás extinguida: para que, los que persiguen en la senda trazada de la causa de la libertad, que es la de los pueblos—La historia (como lo ha dicho Castelar) es la conciencia de los pueblos: y ellos jamás olvidan á sus grandes hombres: y grabadas sus acciones en los anales de la historia, ellas pasan de generacion reviviendo y eternizando la Gloria.

Cuando el velo de la lúgrube tirania cubria al Pueblo de Buenos Aires y á toda la República, Mármol con su elocuente palabra de poeta y escritor, con la fuerza de su espíritu impulsaba á los guerreros, y lo consiguió.

Esta es su gloria, Señores: y al tributarle por ello mis sinceros y humildes respetos, os pido indulgencia por mi débil palabra; pues reconozco que hay en la selecta concurrencia que me oye inteligencias privilegiadas ante las cuales no soy mas que el jilguero que canta ante los ruiseñores.

Y al despedirme de los restos de Mármol, permitidme decirle el último Adios: ¡Descansa en paz! alma benigna, bajo esa lápida fria: que otro mejor que yo cantará tu gloria, y no en muy lejano dia.

S. J. G.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

Dice el «Telégrafo Marítimo:»

Hemos oido hoy repetirse en ciertos circulos de nuestra sociedad, que se preparan trabajos electorales en el sentido de presentar como candidato para la futura presidencia de la República al Sr. Dr. D. Andrés Lamas.

—Ayer se presentaron á la poblacion, acogiéndose al indulto, los capitanes Cárlos Oliver y Juan Ramon Cayoeda y el ciudadano Calisto Quincoses, hijo.

—El Gobierno ha concedido privilegio por diez años á don Estévan Ojeda, para la introduccion en el pais de una *Rastra desterronadora*.

Es un paso mas en la via del progreso.

La Tribuna dice:

Procedente de Soriano llegaron ayer varios prisioneros blancos, tomados por las fuerzas del comandante Galarza en el último encuentro que tuvo con el enemigo.

—En breve llega á Buenos Aires una compañía de bufos francesa, que representará en el Alcázar lírico.

—Se ha empezado á colocar empedrado por el sistema de adoquin en la calle Sarandí, al costado del Cabildo.

—Los sueltos que trascribimos á continuacion los estractamos del *Hijo de la Paz*:

«Segun carta que se ha recibido hoy del doctor Herrera y Obes, se sabe llegará aquí el domingo.

—Asegúrase que segun acuerdo celebrado entre el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y el Comité revolucionario existente en Buenos Aires, la revolucion oriental reconocerá al Gobierno oriental. Asegúrase tambien que el doctor Tejedor ha tenido parte en el arreglo, como mediador oficioso entre unos y otros»

Nuevas invasiones de Indios

Llamamos la atencion del Gobierno Nacional sobre la siguiente carta que un diario del Rosario publica.

Posta del Portezuelo, Agosto 3 de 1871.

El domingo en la madrugada invadieron los indios en San Luis, hasta tres leguas del pueblo, en el paraje del Chorrillo y posta de los Carrillos, llevándose toda la caballada de la dicha posta y á la familia de D. Luis Suarez que se hallaba en lo de los Pojis. La familia se compone de la señora y cuatro niños.

A la señora que hacia dos dias que habia salido de cuidado, tambien la llevan.

Han saqueado tres *castillos* que iban para la villa de Mercedes, con mercaderias.

Hasta mi salida de San Luis, el mártes, no se sabia el resultado de la invasion y ni si los indios habian sido perseguidos y alcanzados.

Ayer, 2 del corriente, que llegué al Rio 4.° á las 5 de la tarde, me sorprenden con la noticia de otra invasion. Los indios llegaron á San Bernardo que dista seis leguas del Rio 4.°.

Se asegura que estos indios han llevado otra familia

Los indios que invadieron á San Luis eran 150, y 200 á San Bernardo.

Estamos muy espuestos hoy por los indios y los gauchos.

El corresponsal.

Correo del Interior.

ROSARIO—Fecha hasta el 11.

La Municipalidad va á construir un matadero por cuenta del Municipio, al objeto recibió autorizacion del P. E. de la Provincia.

A fines del presente mes debia llegar el Gobernador de la Provincia á hacerle visita de costumbre.

La contaduria de Aduana ha liquidado en el dia las cantidades que á acontinuacion se espresan:

Derecho de importacion	$f 3530 95
« « exportacion	« 69 76
Total	$f 3598 71

De «La Opinion Nacional» tomamos lo siguiente:

La colonia *Jesus Maria* de los señores Cullen y Aldao, se vá á prolongar hasta el arroyo *Monge*.

En la actualidad esa colonia ocupa un terreno de *cuatro* leguas de frente al Rio Paraná, y *tres* de fondo.

Verificada la prolongacion, el terreno contará con *diez* leguas de frente.

Como se comprenderá, el pensamiento de los señores Cullen y Aldao será de importantes resultado.

La colonia *Jesus Maria* progresa rápidamente.

Alli acuden los inmigrantes laboriosos en número muy crecido.

Todas las concesiones están ocupadas.

En San Lorenzo va á reinstalarse la *Sociedad Fomento*.

Sus propósitos son propender al desarrollo de los trabajos rurales y agricolas en el distrito.

La sociedad solicitará del gobierno la cesion de los derechos de peage del puente en el Carcarañá, para facilitar el buen éxito de sus fines.

La «Capital» dice:

Desde que están presos Simoens, Linarl, José Antonio dos Santos y Luigi Martini han cesado los robos, y se nos asegura que desde el 1° del presente el parte del Comandante de serenos, el del Comisario de las Tropas, del Ferro-Carril y el Piquete de gendarmes—*es sin novedad*.

Personas caracterizadas nos aseguran que la Comision de Obras Públicas en poder de quien se halla la solicitud presentada á la Municipalidad por el Señor Lena para el establecimiento de cloacas en esta ciudad, pide en el informe que pasa á dicha Corporacion una garantia de 100,000 patacones al solicitante de esta obra.

El Coronel Gordillo ha pasado á la frontera Sud de Santa Fé en comision del Ministerio de la guerra.

Sobre esta comision corren diferentes versiones. Unos aseguran que se vá á hacer cargo de la frontera, y otros que es con el objeto de sumariar al Coronel Benavidez.

Crónica del dia.

Un diario de la vecina orilla dice lo siguiente sobre el empréstito argentino:

Segun un telégrama particular, estaba ya hecho en Londres la mitad del empréstito argentino y el resto habia sido tomado por los señores Murrieta y Ca. al 88 y medio por ciento, bajo condicion de que si logran colocarlo á precios mas altos, el esceso lo dividirán con el gobierno de la vecina orilla.

—

Se trata de organizar una nueva compañía de navegacion con el nombre de «Compañía de Navegacion á vapor del rio Paraná.»

Su capital será de 300,000 libras esterlinas, dividido en acciones de veinte libras.

De este capital se destinará la tercera parte á plantear una linea de Liverpool al Rosario, tocando en Montevideo y Buenos Aires.

—

En el último paquete venido de Europa, ha llegado á Montevideo un niño de cuatro años y medio de edad, que es un prodigio como cantante y concertista.

Los periódicos estranjeros hacen grandes elogios de él. Vá á debutar en el teatro San Felipe, de la vecina capital.

—

Las autoridades de Rio Grande han entregado á nuestro Cónsul en esa ciudad todo el armamento que pertenecia á los emigrados de Entre-Rios, que fueron á esa ciudad despues de la derrota de Lopez Jordan.

—

Están para terminarse los trabajos que se hacen en el puente del Rio Carcarañá en la provincia de Santa-Fé.

En opinion de personas competentes, el puente que se construye será un trabajo notable.

Ha sido colocado en el punto mas conveniente para facilitar la comunicacion con el departamento de San Gerónimo y todo el norte de la provincia.

—

Parece increible lo que vamos á referir; pero hemos tenido ocasion de hablar con personas que nos merecen entera fé y nos refieren lo siguiente:

Como es sabido, los frutos del pais que se esportan de las provincias del Norte, es decir de Catamarca, Santiago, Tucuman y Salta etc. son transportados en tropas de carretas ó de mulas, pagándose nada menos que doce ó catorce reales bolivianos por arroba hasta Córdoba, habiendo articulos, que su conduccion cuesta mas que su valor.

Pero hoy sabemos que la mayor parte de los troperos han resuelto hacer sus viajes como antiguamente lo hacian hasta el Rosario, á causa de los escesivos fletes que cobra el Central Argentino, y emplear nada menos que tres meses cuando menos para llegar de Salta al Rosario.

No nos parece muy acortado que la empresa del ferro-carril se deje hacer competencia con los bueyes y mulas, cuando rebajando los precios puede ganar mas.

—

Podemos asegurar á nuestros lectores que á fines del mes de Agosto recien funcionará en el teatro de la Alegria la acreditada compañia de zarzuela que dirije al afamado artista Ricardo Sanchez Allú y q' antiguamente trabajaba en la Victoria.

Con este motivo la compañia dramática que hoy funciona en dicho teatro se trasladará á Montevideo.

—

La "Tarde", diario que se publicaba en la vecina orilla ha suspendido su aparicion, y anuncia que pronto seria remplazado por un nuevo cólega "La Revolucion".

—

Con la suma de 2374 pesos fuertes han contribuido los masones de Montevideo, para los pobres que ha dejado la epidemia en esta ciudad.

—

Hemos oido decir que el señor Salvini piensa trasladarse al Rosario, donde dará diez funciones solamente en el teatro Olimpo.

—

Los señores Moulins y compañia, maquinistas establecidos en el Rosario, han elevado al señor Ministro de Hacienda de la Nacion una solicitud pidiendo se les permite introducir, libre de derechos, una máquina cilindrica á vapor.

Es de esperar que el Gobierno Nacional acceda á esa justa peticion, pues su deber es prestar proteccion á la industria.

Esa máquina es la primera que se vá á introducir al Rosario.

En breve recibirán tambien los señores Moulins una gran máquina de taladrar, á vapor.

—

Hoy debe instalarse en el Rosario la sociedad *Estimulo Literario*.

—

D. Federico Gowland ha sido nombrado miembro de la Comision revisadora y clasificadora de patentes en la parroquia de Monserrat, por haber renunciado D. Agustin Murgiondo.

—

El vapor «Pampa» salió ya para Génova, conduciendo seiscientos pasageros.

—

Hé aquí algunos datos importantes que sobre saladeros comunicó ayer el Sr. Ministro de Hacienda á la Cámara de Diputados.

Los saladeros matan en el año:

585,000 cabezas de ganado vacuno.

Estas dan las sumas de pesos 185.032 distribuidos de la manera siguiente:

Hacendados	pesos	128.700,000
Acarreo	«	8.795,000
Beneficiadores	«	35.100,000
Lanchaje	«	6.606,134
Utilidades	«	5.850,000
Su exportacion dá al Gobierno Nacional la suma de	«	10.671,250
Al Provincial	«	2.340,000

Se matan en el año 63,037 yeguas:

Dan pesos 10.922,153 repartidos de la manera siguiente.

Hacendados	pesos	7.674,840
Acarreo	«	959,350
Beneficiadores		1.279,140
Lanchaje		369,148
Utilidades		639,570
La exportacion dá al Gobierno Nacional la suma de	pesos	684,525
Al Provincial		127,914

Se elaboran:

3.000,000 ganado lanar.

Dan 132.012,500 repartidos de la manera siguiente:

Hacendados	pesos	105,000,000
Acarreo		2.400.000
Beneficiadores		18,000,000
Lanchaje		3.612,500
Utilidades		3.000,000
Su esportacion dá al Gobierno Nacional la suma de	pesos	7.290,000
Al Provincial	«	1.500,000

Estos frutos causan un flete de:

El ganado vacuno	108,897 toneladas.
« « yeguarizo	5,507
« « lanar	47,500
Toneladas	161,874.

España.

Lo que pasa en las Córtes.

¡Gracias á Dios que ha comenzado la discusion de los presupuestos! Al cabo de tres meses de estar reunidas las Córtes, al espirar el año económico, cuando la estacion señala como inmediata la suspension de las tareas legislativas, principian los representantes del pueblo á ejercer su mas importante prerogativa, la de examinar el estado del Erario, la naturaleza y cuantia de las cargas que se trata de imponer á los contribuyentes, el empleo que ha de darse á las sumas que entren en el tesoro público. Seria de desear que materia tan interesante fuera tratada con detenimiento; importaria mucho al crédito de la era revolucionaria, no muy bien parado en el concepto de algunos millones de españoles, que las leyes de Hacienda no se discutiesen á la ligera; es afrentoso para los que se alzaron en defensa de la pureza del sistema parlamentario que todos los años desde que escalaron el poder se cobren los tributos, y se gaste el dinero de los ciudadanos, en virtud de autorizaciones semejantes á aquellas que tan duramente echaban en cara á los hombres del antiguo régimen; pero está visto que no quieren tener que acusarse de haber cumplido una sola de las promesas que hicieron, ni de haber estirpado un abuso de los que condenaban.

De los tres proyectos de ley en que el Sr. Moret compendió su plan de Hacienda, únicamente se ha sometido á la deliberacion del Congreso el que á seguirse el órden lógico debiera ser el último; á saber, aquel que este señor ministro llamaba de apropiacion, y que en realidad es una autorizacion para levantar fondos con que salir de los apuros presentes á costa de insoportable gravamen para lo porvenir. En verdad lo que urge es hacer dinero; y logrando esto, poco importa que los gastos sigan siendo escesivos, y los tributos injustos y desiguales; poco que el déficit crezca, y con él el descrédito del Estado, y el peligro de próxima bancarota: trampa adelante y ¡viva España con honra! Mas nunca faltan (y esta es una de las mayores escelencias del régimen representativo), nunca faltan diputados que tomando por lo sério el cumplimiento de sus deberes, descubran lo que el gobierno quiere tener oculto, y formen el proceso de sus yerros, de sus faltas, de los perjuicios que con su conducta infiere á la nacion cuyos destinos rige. Ya en la comision de presupuestos, á pesar de que por la inusitada intolerancia de la mayoria apenas tienen representantes las oposiciones, se levantó tal clamoreo contra los planes del jóven hacendista, que hubo de presentar la dimision de su cargo; ya tambien en la última reunion de los ministeriales se manifestó cuan á regaña dientes consienten muchos de ellos en otorgar las autorizaciones que se les piden, y la resistencia que otros oponen á seguir al ministerio en estas cuestiones; pero hasta el Miércoles no llegó la ocasion de hacer públicos los incontrastables argumentos que demuestran lo injusto y pernicioso de las medidas con que se pretende salvar la crisis económica que nos agobia.

Encargóse de esta grave tarea el señor Ardanaz y dificilmente la hubiera desempeñado nadie con mas acierto. Tiene este señor diputado talento muy sólido y profundo saber en materia de Hacienda; es hábil matemático y está dotado de una cualidad rara por desdicha entre nosotros: la de estudiar á fondo las cuestiones de que ha de tratar no omitiendo para ello trabajo ni diligencia. Así son tan exactos los datos que aduce, tan fundados sus juicios, tan clara su esposicion, tan metódicos sus discursos, tan viva y duradera la impresion que produce en los ánimos. Larga fué su oracion; capaz de rendir aun á quien tenga salud mas robusta que S. S.; pero como reinaba en toda ella órden tan riguroso seguíanle sin fatiga los oyentes cada vez mas interesados en la historia que iba trazando de la administracion económica de la revolucion; en las apreciaciones que hacia de nuestro estado presente, en los remedios que proponia para conjurar los males que nos aquejan y los gravisimos peligros que nos amenazan. No habia en los bancos la concurrencia que atraen los debates políticos, y mas cuando en ellos se cruzan personalidades de grueso calibre; solo estaban los que no miran la asistencia á las sesiones como un entretenimiento sino como un deber sagrado mediante cuya observancia pueden ilustrar su conciencia y votar lo mas justo, lo mas patriotico, lo mas conducente á la pública felicidad. Nosotros tambien escuchamos atentamente al diputado conservador; y ya que en el breve espacio en que debemos encerrarnos sea imposible compendiar sus razonamientos, vamos á decir lo que mas eco hizo en nuestro ánimo.

Comenzó comparando la situacion del erario español al estallar la revolucion de setiembre, con aquella á que la han traido sus regeneradores; y del cotejo resulta que los descubiertos del Tesoro en fin de Setiembre de 1868 se compensaban muy superabundantemente con los bienes del Estado q' habia por vender y no estaban afectos á ninguna otra obligacion; al paso que á fines de Marzo último habia un déficit de mas de mil millones de reales. Por mas que estuviera en la conciencia de todo el mundo que no podian dar otro fruto la supresion de pingües articulos de ingresos, la falta de energía en el gobierno para recaudar los que se han conservado, los gastos que han producido las frecuentes perturbaciones del órden público, las escandalosas recompensas concedidas á los revolucionarios á espensas de los contribuyentes, la inmoralidad administrativa cada dia en aumento y los onerosisimos contratos celebrados para allegar fondos, no es posible dejar de asombrarse al oir que el sóbrio partido radical en dos años y medio ha aumentado la deuda del Tesoro público en mas de mil y quinientos millones de reales.

Y no es esto solo, sino q' para ir viviendo, para cubrir las necesidades mas apremiantes ha contraido anticipo tras anticipo y empréstito tras empréstito, y de este modo se han emitido mas de cinco mil millones de deuda consolidada, amen de crearse bonos por la suma de dos mil quinientos millones y billetes de tesoro por cuatrocientos cincuenta; y todo esto no para fomentar el progreso moral, intelectual ni material del pueblo; no para erigir templos, escuelas, cárceles ni hospitales; no para construir puertos, carreteras ni ferro carriles; sino para salir del dia, para saciar la codicia de los logreros que abusando de la penuria en que vivia el gobierno le imponian las mas duras y humillantes condiciones. Encendiase el rostro de ira y de vergüenza cuando el orador ponia de manifiesto las ganancias obtenidas por los que en estos últimos años han anticipado fondos á España; al ver que se han comprometido nada menos que por treinta años los productos de la rica mina de Almaden; y que cada empréstito ha ido saliendo mas caro que el anterior; la emision de bonos al diez por ciento; la negociacion de reses con la casa de Rostchild, á mas del doce, la del mismo papel con el Banco de París, mas del catorce, y por último la hecha con esta sociedad mercantil sobre bonos á un precio tal, que si no se ha equivocado el señor Ardanaz, (quisiéramos creerlo, aunque sabemos cuanta es su pericia, y tambien la del señor marqués de Loring, cuyo testimonio invocaba), resulta á un interés mayor al que cobran los que prestas sobre prendas de ropa usada. Y aun se quiere que el Estado renuncie al derecho que le asiste para anular estos tratos usurarios, y que se conceda pingüe indemnizacion al afortunado Banco si se aviene á rescindir pactos celebrados en contravencion á las leyes!

Temeroso y con razon el Sr. Ardanaz de que no lleguen á discutirse los presupuestos, hizo de ellos detenido exámen; pero de esta parte de su discurso no hemos de hablar hoy porque queremos antes acabar de oir la defensa que de ellos hace el señor Morat, que no ha terminado todavía la arenga que comenzó antes de ayer. Ya podremos hoy decir algo de la discusion de las leyes de la quinta y la de la fuerza permanente del ejército que han sido estos dias objeto de las tareas del Senado. Habló primero el general Nouvilas que contra la generalidad de sus correligionarios los republicanos está en favo de los ejércitos permanentes, aunque para España lo quiere poco numeroso y compuesto exclusivamente de voluntarios; de cuanto dijo lo que mas llamó la atencion fué la severidad con que trató al Gobierno por el abusivo empleo que da al fondo de redencion y enganches, con grave riesgo de defraudar los legítimos derechos de los voluntarios á quienes tiene estrecha obligacion de entregar la suma estipulada cuando cumplan el tiempo de su empeño. Creyendo el anciano general Infante que se ponia en duda la pureza de la administracion de estos caudales, encomendada hoy á su honradez, se levantó á protestar contra toda suposicion maligna que contra su conducta se hiciese; protesta innecesaria porque ni el general Nouvilas ni nadie duda de la probidad del ilustre veterano: lo que se censuraba y con razon á nuestro juicio, es el que haya dispuesto de estos capitales para atender á las necesidades de cada dia empobrecido erario.

Tambien contradijo ambos proyectos el senador carlista señor Carbonero, y Sol, contra lo que era de esperar en persona de las ideas políticas de S. S. se declaró contrario á los ejércitos permanentes bien es verdad que luego al combatir como escesiva la quinta modificó el rigor de su opinion que antes habia sustentado, y decidió con el voto del Sr. Nouvilas. No y otro orador son de palabra fácil; el general habla con mucha claridad y como quien está muy enterado de la materia y muy convencido de la doctrina que profesa; el representante de Barcelona, catedrático de letras y periodista distinguido, peca tal vez de florido y atildado: si es cierto que á falta del Sr. Aparisi en el jefe de su fraccion en la alta Cámara, habrá de tomar parte en cuestiones que esciten mas la pasion y entonces podremos apreciar mejor sus cualidades oratorias. Han defendido los proyectos de ley los generales Serrano, Córdoba y Gándara, confirmando el último el juicio que ya en otra ocasion emitimos, muy favorable á su aptitud para las luchas del parlamentos.

Se dice que apenas se concedan al gobierno las facultades que pide para contraer nuevas deudas, se suspenderán las sesiones. Si asi sucede, solo podrán presentarse á la sancion real las leyes que fijan las fuerzas militares de mar y tierra, la de la quinta, y la que autorice la emision de dos millones y medio de deuda consolidada, y no sabemos que otras clases de documentos de crédito; de suerte que el nuevo monarca inaugurará su reinado promulgando leyes que todas imponen pesadas cargas á los pueblos; no nos parece que obren en esto muy cuerdamente sus consejeros responsables.—L.

Madrid en verano

LOS ACONTECIMIENTOS

¿Sucede algo?

Nada de nuevo, contesta la espresion usual.

Lo de ayer, lo de hace un siglo, lo que sucedió el año pasado, con ligeras variantes.

No hay nada nuevo debajo del sol.

Por no haber, el sol no salió por Antequera.

Estamos á oscuras y seguimos durmiendo.

¿Cómo hemos de reparar en las cosas que acontecen?

Las que se miran de cerca no parecen pequeñas.

Las cosas lejanas se hace como que no se ven.

Algunas son tan graves que no caben en la cabeza.

Por eso nuestra imaginacion las deshecha pronto.

Tiene su impresion término breve.

Cinco minutos para condolernos bastan y sobran.

Nos sucede lo que aquel que se decidió á llorar en el entierro de un amigo porque este pertenecia á otra parroquia.

Hay una frase célebre que caracteriza una época y un pais.

La España del *No importa*.

En esta España vivimos todavía.

Sino que antes no importaba sufrir, esperar, combatir ó morir.

Y ahora todo aquello, tal vez importaria mucho,

Lo que no importa hoy es lo mas importante.

No importa que el vicio se alimente.

No importa que el patriotismo [illegible] un disfraz.

No importa que se tiren piedras al tejado del vecino.

No importa que los derechos se escalabren.

Estos son los acontecimientos.

Se mira el porvenir con el anteojo puesto del revés.

Y los mas arduos problemas, los sucesos mas trascendentales disminuyen á nuestra vista.

Fíjese la indiferente atencion en bobos pueriles y se aparta todo linaje de sentimientos de las cosas dignas de ser sentidas.

La representacion de una pieza musical como *Haydée* que se canta mal y se exorna bien, agrada tanto como una riña de gallos.

Un discurso parlamentario satisface algo mas si es de oposicion.

La industria y las artes se fomentan por medio de la gestion particular.

La proteccion del Estado ahogaria sus gérmenes.

Productores y artifices llevan al concurso su trabajo.

Se abre una esposicion.

Y ¿qué?

Me otorgais un premio, dice el espositor, y vendo menos que ayer.

Obtengo una medalla y nadie la concede valor.

Convocais al gran jurado del público y este pasa de largo por la puerta á dar una vuelta en el Retiro.

¿No sabiais que el público vive retirado?

Lo mismo le sucede al pasar por la puerta de la literatura.

Distintas causas producen iguales efectos.

En una parte se le llama, en otra se le despide: en ninguna de las dos penetra.

Leo en el cartel de un teatro popular títulos de comedias como los siguientes:

"A empeñar la camisa".—"Por no tener pantalones".—"Artes de no pagar al casero."

¿Qué os parece esta fisonomía?

Diriase que revela depravacion del instinto intelectual.

Su fealdad debiera asustar.

Pues no, aquella camisa, aquellos pantalones y aquel arte pertenecen al mundo real.

Al «Rastro», á esa constante prenderia de afecto y aberraciones, en la cual hacemos almoneda.

Que introduce en la escena nuevas tabernarias.

Un prusiano vencedor de Francia, anda por esos mundos tocando 16 tambores á la vez.

Mete mucho ruido y sin embargo pocos le oyen.

Primero porque lleva dinero en lugar de traerle.

Y segundo porque 16 tambores significan menos que uno solo en los tiempos presentes.

Aquellos tocan á divertir.

Un tambor toca á matar.

O cuando menos á correr.

El tamborillero aleman, maneja tambien el bombo, *único* en el mundo.

¿Unico? cómo se conoce que no tiene noticia de este pais.

Se necesita mucho atrevimiento para querer usurparnos nuestro privilegio de invencion.

¡*Bombos* á los españoles!

Julius haria mejor negocio si tocara la aceitera.

Este es el *instrumento* de moda.

Aquí no se conoce bien, pero no faltará quien se entretenga en darnos luz acerca de su uso.

Tales prodigios de *armonia* nos colocarán á la altura de los paises mas civilizados.

De la misma manera que el tram-via que circunvala la fuente de la Puerta del Sol nos ha puesto en comunicacion con los ingleses sus importadores.

Por cuatro cuartos nos trasportamos sin sentirlo, al campo.

No se entienda que el campo de Agramante.

Y pronto nos escurriremos hácia el cuartel de San Gil, dejando á un lado la Montaña del Príncipe Pio.

Estos acontecimientos son los únicos que se mueven.

Los únicos que se precipitan sobre la pendiente de los rails.

Madrid estará cruzado dentro de poco, condecorado con una cruz de hierro.

Distincion que debe avanecerle por lo mismo que se le concede *libre de gastos*.

Su tutor el Ayuntamiento, no debe alamarse; no tendiá que pagar ni lanzas, ni medias annatas.

Sus caudales no corren peligro por esta vez.

Puede entregarse con toda tranquilidad á la discucion del nuevo establecimiento de los consumos.

En tanto los consumidores *se consumen* pensando en el porvenir que les aguarda.

Pero este no es acontecimiento para tratardo al soslayo.

Como no lo es el de la Milicia ciudadana *á forciori* que se anuncia, para los servidores del Estado.

Al considerar la actitud guerrera de los empleados, la pluma se les caerá de las manos.

Intentarán recogerla y será inútil; la pluma se habrá convertido en fusil.

Los polvos de su salbadera serán de pólvora.

Tendrán por pupitre una cartuchera.

Coserán los espedientes con un sable.

Y dispararán minutas y notas, á quemaropa.

¿Quien puede medir la estension de este suceso?

Los acuerdos estarán de semana.

Los estractos de centinela.

Las órdenes de cuartel.

Y los servicios de imaginaria.

¡Idea feliz! si existe.

Sacar del fondo de los *archivos* y de los *negociados* y de las *mesas* legiones valerosas y disciplinadas.

Porque, eso sí, los funcionarios públicos modestos, conocen muy bien *las disciplinas*.

Soldados de la resignacion y de la muerte, aprenden la una en sus continuos sobresaltos y la otra en sus frecuentes cesantias.

Forman las costillas del cuerpo social, las cuales no cuentan hueso sano.

Son muebles que se renuevan toda la semana; objetos de quita y pone que andan rodando por los rincones de las antesalas de los Ministros.

Escalones de carne humana por donde suben los mercaderes políticos

Blancos de las humoradas ministeriales.

Negros por lo esclavos.

Son, en suma, la última palabra del credo, salvo lo de la *vida perdurable*.

Y no obstante, no hay español que no haya tenido un cuarto de hora de empleado compatible.

Los empleos forman aqui épocas de *terror*.

De portero á ministro: esta es la escala de nuestra vida social.

Este es un acontecimiento perenne.

Esta es la madre del cordero.

El gran busilis.

Ocúrreseme una idea para terminar.

A Murillo—cosa rara—se le ha elevado una estatua, cuyo pedestal no es tan alto como sus merecimientos.

Pido la apoteosis para el empleado de tres mil reales que cuente treinta años de servicios.

Es un ascenso merecido—P. P. P.

Madrid, 28 de Junio de 1871.

MUNICIPALIDAD

6ª. Sesion de Agosto de 1871.

Presidencia del señor Aldao.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice Presidente, Arditi, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Livingston, Obarrio, Sassemberg, Nuñez; leida aprobada y firmada el acta se hicieron las observaciones siguientes:

El señor Huergo: que se habia omitido una parte de su pensamiento, esto es que no se diera lugar á la repeticion de actos como el en que una fraccion del pueblo á cuya cabeza se encontraba el que es hoy Vice Presidente de República, habia asaltado á Corporacion.

El señor Sassemberg, que el señor Ministro le habia dicho que creia mas conveniente para dar mayor crédito á los bonos municipales que su servicio se haga por la oficina del crédito público pero nada de aumentar la amortizacion.

El señor Vice Presidente: que una vez garantido el pago, entrarian á valorizarse en la plaza y quizá á ponerse á la par.

El señor Gomez: que si el proceder del Sr. Olivera hubiera sido el de un Municipal seria reprochable pero tratándose de una persona de sus condiciones debe tomarse como un desengaño.

El S. Ardit hizo presente en seguida q' el comisionado para la compra de forrage no tiene control alguno, por lo que debe ordenársele que al fin de cada mes dé cuenta de lo que entregue á cada Administrador y estos á su vez de lo que reciben, habiendo ordenado al del corralon de Obras Públicas, que no pida mas que media cuartilla de maiz por animal y finalmente que ese control es indispensable para poder conocer si las cantidades pagadas corresponden á los articulos recibidos y al consumo que de ellos se hace.

El señor Nuñez, que la provision de forrage debe hacerse por licitacion como está dispuesto y de ninguna manera por medio de comisionados por que ello da lugar á abusos.

El Sr. Sassemberg, que ese temperamento se adoptó durante la epidemia, por haberse ausentado el proveedor contratista y que se apoyará la indicacion deseando conste el motivo por que así se procedia.

El S. Bunge: que el habia pensado algo sobre el particular y habia formulado el proyecto de que hizo dar lectura, creando una Comision compuesta de tres ciudadanos, encargada de la compra del forrage.

El Sr. Gomez: que el control que desea el Sr. Arditi venja á garantir del escándalo del gran exeso de consumo que aparecia.

El Sr. Livingston: manifestó en seguida que como miembro de la Seccion de Higiene habia comprado doscientas cincuenta fanegas de maiz y veinte y cinco toneladas de pasto á su nombre, por que en el de la Municipalidad nadie queria entregar nada, y pidió le fuera abonado su importe.

Así se dispuso, pasando despues la Corporacion á sesion secreta.

Continuando la pública y dada nueva lectura al proyecto del Sr. Bunge fué destinado á la Seccion de Higiene.

El Sr. Sassemberg: hizo indicacion para que se aceptara la del Sr. Ministro de Hacienda de hacerse el servicio de los bonos Municipales por el Crédito Público, disponiéndose así y que se le pase una nota al respecto.

Fué despues destinada á la Seccion de Hacienda una nota del señor Municipal por el Pilar, proponiendo el nombramiento de una comision para que tome una relacion de los terrenos arrendados en Palermo; y á la de Obras Públicas y Hacienda un proyecto del señor Cuenca, derogando la resolucion que fija en ocho pesos la cuadra que por vara de empedrado debe pagar la Municipalidad, elevándola á quince y prescribiendo que su pago se haga en bonos ó en letras á plazos convencionales.

Leido el dictámen de la Seccion de Hacienda aconsejando se haga efectiva la ordenanza sobre Monte-pios, respecto á las casas de empeños á que hace referencia el señor Gefe de Policia en su nota de 27 del pasado Julio, el señor Gomez manifestó que era una esplotacion la que se hacia en esas casas, y que como para establecerlas debian haberse presentado sus propietarios á la Municipalidad, debia pasarse á la Policia la relacion de las mismas.

(Continuará).

Revista de la semana

Sumario.

Gran acontecimiento—En que el autor se vé obligado á hablar de su arabesca familia—BEN-ZULI—Temores—El adios de despedida—Carta en verso—Semana feliz—Los casos—Receta infalible contra los ladrones—José Mármol—Elegias y heregias—Cláusula testamentaria—Los oradores lúgubres—Solucion satisfactoria de la cuestion Capital—Teatro La Alegria.

El gran acontecimiento que para nuestra *familia moruna* ha tenido lugar en la transcurrida semana, ha sido la partida al Rosario de nuestro siete veces siete amado pariente en grado heróico, el chistoso *Ben Zuli*.

Permítanme vds. que me ocupe por un momento de ese suceso, que si no interesa al público, nos interesa á nosotros, y váyase lo uno por lo otro.

¡Ah! ¡qué escena tan conmovedora!

—Hijo, no te fies del Rosario—le decia *Malek-Adel*—mira que eso de Rosario huele á *cuentas* y para cuentas no hay necesidad de salir de Buenos-Aires.

—¿Quieres callarte hombre?—exclamaba *Ben-Zuli*—lo que quiero es irme; ¡oh gozo! ¡oh placer! por fin puedo eclipsarme y perder de vista al sastre y al fondista y al zapatero y al diablo que los lleve á todos ¡salir de Buenos-Aires!! ¡ah! ya respiro con mas facilidad.... me parece que me han quitado un inglés de encima el corazon!

—¡Feliz tú que te vás!

—¡Envidioso!

—Anda, tonto, que no lo decia por eso.

—Vamos á ver ¿qué quereis que os traiga del Rosario?

—Tráenos un par de señoritas bien guapas.

—Corriente.

—Que no te olvides de escribirnos ¿oyes?

—Por supuesto; si preguntan por mi los acreedores, les decis que me he muerto para siempre; pero que por esto no se sulfuren y que tomen un poco mas de paciencia, pues Dios se lo pagará.

—Mucho temo que no admitan esa fianza.

—Ea, abur, que me espera el vapor.

—¡Adios!

—Un beso á los acreedores y conservarse buenos.

—

Ben-Zuli ha cumplido su palabra y aqui tienen vds. la carta que desde el Rosario nos ha mandado:

A MI QUERIDO PRIMO ABEN-XOAR.

CARTA PRIMERA.

(*¡Quién sabe si última!*)

—

Moro de la moreria
querido primo *Aben Xoar*,
el galante con las damas
y con los hombres audaz;
el que pulsa lira de oro,
y canta en dulce cantar;
aquel á cuya voz tiembla
la Municipalidad.
aquel que de Puiggari
las glorias sabe entonar,
aquel que á los poetastros
tales palizas les dá
que temblando me los deja
y estáticos ademas;
el que trovador amante
de las niñas se hace amar;
el que trovador satírico,
exaspera á las mamás
que con ribetes de suegra
pretenden de un modo audaz
á los incautos polluelos
con mimos engatusar;
moro de la moreria
mi querido *Aben-Xoar*,
en regiones desiguales
hoy te escribo con afan
para decirte que estoy
sin ningun novedad
y dispuesto, como siempre,
á obedecer tu mandar,
siempre que me mandes plata
ú oro, que lo mismo dá,
y tratándose de un primo
no habia de ser yo tan
exigente que rehusase
ni este ni el otro metal

—

Huyendo tú de la peste
partiste á San Nicolás,
unos cuantos meses hace
con toda celeridad.
Motivo entonces tuviste
mi primo, para escapar
que era apuradillo el caso
apurado por demás,
y no querias, ¡bien hecho!
á San Pedro visitar,
San Nicolás prefiriendo
por mayor comodidad.
Yo huyendo de los *ingleses*
me he venido por acá,
donde no hay uno tan solo,
aunque á decir la verdad,
temo muy fundadamente,
que en venir no tardarán,
obligándome ¡ay, primo!
con su presencia á emigrar.
Si tú razones de peso
tuviste para escapar,
considera que las mias
no mucho en zaga les van,
que entre un *inglés* y la fiebre
nunca hay medio de ganar.

—

El gran moro *Aben Deid*,
nuestro primo *diagonal*,
sigue aqui tranquilamente
sin ninguna novedad,
y para ti y nuestros primos
miles de efectos me dá.

—

Sino temiera el correo
perder que vá á esa ciudad
del canónigo Piñero
te hablará unas lineas mas,
aunque temo, ¡qué demonio!
que me vaya á excomulgar,
porque tiene malas pulgas,
y entre él y su sacristan
en menos que canta un gallo
excomulgan á un mortal.

—

Adios, ya, mi amado primo,
salud, pesos, y mandar.

BEN-ZULI.

De buena gana insertariamos aquí la contestacion que hemos dado á nuestro amado, festivo, chistoso, inteligente (no ofendiendo lo presente) y benévolo primo, si no temiésemos convertir esta *revista de la semana* en un tratado epistolar.

Así, tendrán vds. que esperarse hasta el martes próximo para salir de curiosidad (si la tienen.)

* *

Acontecimientos de bulto no han ocurrido en la semana que revistamos y lo sentimos muy de veras, pues no podemos dar á esta revista todo el interés apetecible.

¡Qué felices seremos el dia, pongo por defuncion (ó por caso) que podamos decir lo siguiente!

—La semana que hoy espira será célebre en los anales de esta República.

Ha habido siete incendios, catorce desafios, dos terremotos, cincuenta casamientos, ocho raptos, quince seducciones, noventa divorcios, veinte y siete asesinatos y otras friolerás.

Entonces si que nuestra revista será leida con avidez y buscada con afan.

¡Pero hoy! si se cometen robos son insignificantes.

¿Merece llamar nuestra atencion la plaga de ladrones vulgares que en Buenos Aires existe?

Si la Policia no la ha exterminado ya, culpa suya es.

Nosotros hubiéramos empleado un medio muy sencillo para llegar á ese resultado.

Lo diremos en verso, para que sea mas propio.

—

Colóquese un vigilante
de gesto airado y feroz
en todas las bocas-calles
así que se ponga el sol.
¿Qué aparece un transeunte?
pues entonces sin temor
se le acerca el vigilante
y bajando algo la voz
le pregunta con misterio:
—«¿Es vd. algun ladron?»
Si dice que sí, ¡á la cárcel!
y si dijera que no,
con un:—«Vaya, vd. dispense»
lo suelta sin dilacion.

—

El medio es sencillo y hacedero.

Si la policia lo medita un rato, verá que le conviene.

* *

La muerte ha eclipsado una de las lumbreras de la literatura argentina.

José Mármol, el tierno poeta cuyas concepciones tanto nos arrobaron, acaba de bajar á la tumba, en torno de la cual se han pronunciado varios discursos, buenos, muy buenos unos y malos, malisimos otros.

En vez de hacer una *elegia*, ha habido quien ha hecho una *heregia* (literariamente hablando.)

Si Mármol llega á dirla, á buen seguro que se da por bien muerto.

El autor de estas lineas, en vista de esto, pondria una cláusula en su testamento prohibiendo terminantemente que se pronuncien discursos fúnebres sobre su tumba, si por casualidad llega á morir alguna vez.

¡Bastantes desazones tiene en vida! no quiere que le dén ese disgusto épico despues de cerrar los ojos.

La moda de los discursos fúnebres va cundiendo que es un horror.

En buen hora que los hombres de verdadero talento levanten en el sagrado recinto de los muertos su autorizada voz para despedir al noble y distinguido patricio que nos arrebata la tumba.

Pero que á un cualquiera se le antoje tambien echar un párrafo y derramar su lagrimita, para irse muy sério despues á comer, francamente, esto sofoca.

No nos referimos solamente á alguno de los oradores que han acompañado á Mármol á su última morada.

Hablamos en abstracto.

Nos referimos á esos oradores en fárfara q' tanto les dá un bautizo como un entierro para probar lo que otros dicen; esto es, que son unos nécios.

¿No es un sarcasmo aquello de *¡descansa en paz!* que se dice á los muertos?

¡Descansar oyendo disparatar á tanto orador *en pañales*!

Pues ya quisiera ver yo eso!

* *

El verano va acercándose como quien no quiere la cosa; volverá pillarnos á desprevenidos, y Buenos Aires se quedará desierto.

Pero, bien mirado, esto resolverá otra cuestion importante.

¿No se trata de llevar la capital al desierto? pues es mas fácil llevar el desierto á la capital y asi quedan conciliadas todas las opiniones al respecto.

Ved como todo se esplica,
Con ayuda de la lógica.

* *

Termino recomendando á vds. la amena funcion que tiene lugar esta noche en el teatro La Alegria.

Vayan ustedes si quieren pasar un rato agradable.

O sino.... lo dejan.

Aben-Xoar

CAMPO NEUTRAL

Economia para las familias.

El mártes 15 del corriente se rematan los terrenos del señor D. Juan Soler en la Estacion San Martin, á seis cuadras de distancia y sobre la misma via férrea y á 30 minutos de la ciudad. La posicion y altura de ellos los hacen tener una vista encantadora y agradable por hallarse rodeados á corta distancia de las Granjas quintas de los señores Ramos, Madero, Oromi, Kubly, Conesa, Martinez de Hoz, Cuyer, Colegio de los padres Jesuitas y de los distinguidos Doctores Drago y Auber y de otras muchas personas de distincion. Alli se goza de un aire tan puro que se crea transportado á nuestras deliciosas pampas. Para casas quintas de recreo y para gozar de los aires tan sanos en las estaciones calorosas ningun otro parage tan adecuado. Si el hombre previsor se fija un poco ningun otro punto reune las ventajas de la salud y economia q' este; pues todo edificio hoy existente se halla á distancia uno de otro de 6 cuadras por lo menos con la circunstancia de estar todos ellos poblados de magnificos bosques, de árboles de frutas esquisitas, sorprendentes parques y jardines, y deliciosísimas praderas. Gastos dispendiosos tiene que hacer todo padre de familia en cualquier pueblo de la costa ó del Oeste por la aglomeracion de poblacion y allí es vice versa, nada escasea, todo es muy barato para la vida. Con sentimiento hemos visto los precios fabulosos que se han pagado al Norte y Oeste de la ciudad por alquileres de casas y ranchos cuando la invasion del terrible flagelo, y hoy nunca mejor oportunidad se le presenta al q' quiera proporcionarse un pedazo de terreno barato para fabricar su casa. Ventajas inmensas tiene en su beneficio el comprador, y es que á muy corta distancia halla el operario, los materiales y todo lo necesario para edificar á precios muy acomodados y reducidos. A los Sres. padres de familia, á los mismos especuladores en terrenos se les presenta la mas brillante oportunidad. No se olviden que es el mártes 15, dia feriado con tren de ida y vuelta pago y á las 11 en punto. Para restaurar las fuerzas hay unos pavitos trufados, buen vino de oporto, jerez y bordeaux; unos patitos criollos, un buen jamon y demas apéndices etc. etc. etc.

VAPORES

—Hoy, para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Martes para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis

Miércoles para Montevideo a las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Martes para Montevideo á las 5 de la tarde el esplendido vapor "América".

Miércoles 6 de setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Corumbá».

Admite pasajeros carga y encomiendas

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Silex».

Hoy para el Salto y escalas el vapor «Saturno» á las 10 de la mañana.

Ajente Pedro Risso, Reconquista 99.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para Bahia Blanca y Patagones recibe carga el vapor Patagones; saldrá en breves dias.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano». Saldrá el miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga á 6 ps. fts. tonelada y pasajeros á 8 pfs. de cámara y 4 id de proa con lanchas gratis.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Martes para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, encomiendas y carga.

Miércoles para Montevideo a las 5 de la tarde el hermoso y magnífico vapor República. Admite pasajeros, carga y encomienda.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Compañía de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor nacional Goya. Saldrá para Asuncion y puertos de escala el juéves 17 del corriente. Admite pasajeros y carga con rebaja de precios. Se recibe desde hoy la carga en las lanchas de la compañía.

Agencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Agosto 11 de 12 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron regulares, habiendo 50.000 ps pta de vencimientos.

Se vendieron 56,500 ps ftn á precios mas ó menos como ayer, segun el detaye siguiente:

Al contado 10,000 al 70 5|8 p %.
Id id 10,000 id id id 1|2 id.
Para el 14, 11,500 id id 5|8.
Id id 31 id 10,000 id 71 1|8 id.
Id id 5000 id 71.
Setiembre 30, 10,000 id 71 3|4.
El año pdo cerraron al contado al 65 1|8 p %.

POPULAR ARGENTINAS.

A última hora, se realizaron hoy, 10, acciones de las directivas á 165 patacones cada uno, ó sea 230 p % de premio.

CAMBIOS.

He aquí los fijadados para el Paquete Inglés «Douro».

Inglaterra 49 3|2 á 49 1|4 y 49 1|2 peniques.
Francia, 518 á 5,24 francos.
Amberes, 5, 25 á 5, 22 y 5, 24,
Génova, 5, 12 á 5 19 id.
Berlin, 42 1|2 sgr.
Janeiro, 2,062 1|2 reis.
Montevideo, 1|4 p % de premio y á la par.
E. Unidos, á la par.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos acontinuacion los últimos precio realizados en la quincena, para la exportacion

Cueros de novillos salados 41 1|2 rf. id id vac id 41 id id [illegible] de 35 lb. 20 id sebo de carnero en bordls, 15 y 15 3|8 id id en pipas, 15 y 15 5|8 id vacuno en id nominal id en bordalesas id.

Tasajo id grasa de potro sin casco ps 42 cueros novillos campo id id matadero 50 id id vacas id 49 id para N. A. de 22 lb. 51 id Milla y Génova, 44 á 46 id id España 45 id de cabra id 55 id id cabritos id 72 á 75 id cerda de las Provincias, 47 á 48 id.

Cueros de Mendoza 45 1|2 id id Córdoba id Corrientes 45 á 46 id id id Entre Rios 49 á 50 id id Concordia id 47 ip id del Paraguay id 48 c. r. id lana sucia superior ps 85 á 90 id 2 1.ª clase 80 á 84 id id 2.ª id 72 á 78 id 3.ª id 65 á 70 id id 4.ª id 58 á 62 id sucia de Santiago, nominal rf id id San Luis id id Córdoba id id Corrientes id id fina E. Rios 24 á 28 id id mezcla id 18 á 23 id id ordinaria id 16 á 18 id.

IMPORTACION.

Por varios buques y de depósitos, se han efectuado los siguientes negocios.

280 bordalesas vino basdeos D. & L. á ps 710 despachado ascienden á 1500 bordalesas las efectuadas de varias marcas en la quincena.

120 caj cognac frances, á ps 48 dpdo.

400 bcas azucar refinada del Havre, á 20 1|2 rls fts abordo.

2,000 bolsas harina de chile á 73|4 ps fts los 2 quintales abordo.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Agosto 12—2 1|2.

Parnaguá «Naptuno».

Santa Catalina «Adolph»—Papel, 14 1|8 cambeo, 51 1|4 pocos tomadores.

Cargamento de fariña de Santa Catalina, á ps 90 panel.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Cambio, 10,000 libras esterlinas á 51 3|8 y 51 1|2 alcontado, faltan tomadores—2,500 cueros americanos á precio reservado del "Magellan" nada.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Dowdall 695 bultos té.
F. Guerri 2 caj datiles 2 id turron.
Vergez 27 rollos tabaco.
Olaso 50 bcas azuc blanca 5 rollos tabaco
Lassalle hijo 3 caj ciruelas.
Delfino F. 50 rollos tabaco negro 500 caj fideos.
Dughid 500 bolsas arroz.
Gallardo 50 caj ciruela en frascos.
Ledesma hnos 48 sacos semilla de alfalfa 26 id agi 200 id café.
Bacqué hnos 296 caj sardinas.
Noceti 300 id fideos 24 id aceite en latas 1 id partinas.

BEBIDAS.

Bemberg 3 caj vasos y dulceras 1|2 crísta
Paats 144|3 y 800 damaj aguardiente.
G. Thomas 5 fard bolsas de papel.
Deetjen 6|3 aguardiente.
Gabaston 100 bord vino tinto.
Aenanda 100 id id.
Palma P. 74 id id 25 pipas caña.
Dillimaun 10 caj cigarros alemanes.
F. Guerri 10 id id habanos 19 bcas cigarrillos.
Brounell 548 caj coñac fino.
Alemany 2 id papel de hilo.
J. Payró 40|8 vino de mesa.
Cáride M. 5 caj naipes españoles.
Bose hnos 10 id vasos de vidrio.
Zumaran 339|4 vino dulce y seco.
R. Muir 50 caj coñac fino.
Luders 8 id vasos de vidrio.
Berro B. 35 pipas caña.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Demarchi 42 caj sacaleches de vidrio y cucharas de yeso, copas para ventosas, pastillas de saumerio, manzanilla romana benzina del comercio, flores medicinales, ojas id estracto de ratania, esencia manzanilla, estracto de valeriana gramilla frascos alemanes con tapa frasquitos balsamo vital pepsina limadura de hierro trementina de venecia.

Bose hnos 104 bcas alquitran y 104 id id de Suecia.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia

del célebre actor

Tommaso Salvini

EL DOMINGO 13 DE AGOSTO

16ª Representacion del abono.

Se representará el gran drama en 5 actos de Dumanoir y Dcunery, titulado:

El viejo Caporal

ó sea

LA ALDEA DE SAN LORENZO

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion. Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

ALEGRIA

Funciones estraordinarias para el sábado 12 y Domingo 13 de Agosto de 1871. Se pondrá en escena el popular y aplaudido drama en que tanto se distingue el Sr. Jordan, titulado.

EL JOROBADO
O EL BRAZO DE DIOS.

Domingo—La preciosa comedia en 3 actos del célebre Aguilar, que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena, titulada:

UNA AVENTURA DE TIRSO.

Dirigida por el Sr. Jordan y en que tomará parte toda la compañia.

Dando fin con la peti-pieza

SOBRINOS QUE DA EL DEMONIO

A las 7|2.

NOTA—El Juéves próximo á beneficio de la Sra Carbajo—«Locura de amor.»

Funcion extraordinaria para el mártes 15 de Agosto.

Se pondrá en escena el drama en tres actos del célebre poeta Sr. Egulay.

EL PATRIARCA DEL TARIA.

Dirigido por el Sr. Jordan y le acompañan en su desempeño las señoras Carbajo, Elisa, Samaniego, y los señores Candel, Hernandez Carbajo, Bonaplata, Aymerich y Andrés.

Terminando el espectáculo con la peti-pieza nueva:

GUERRA A LAS MUGERES

A las 7 1|2

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME

JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 13 AOUT 1871.

La closebiedes Fenets.

Piéce á grand spectacle en 5 actes et 7 tableaux, dont un Prologue, par—Frédéric soulie.

Plus de 500 représentations sur les théatres de la Porte-Saint-Martin et de l'Ambigu ont affirmé le succés de cette oeuvre magistrale

PROLOGUE.

Les gourses de Lamballe

Deuxieme tableau—La reine de la féte.
Troisieme tableau—Le pardon de machecoul
Quatrieme tableau—Les su'tes d'une faule.
Cinquieme tableau—L'honneur d'um vendéen.
Sixieme tableau—Les oubliettes.
Septieme tableau—Le désespoir d'un pére.
Au deuxiéme tableau—Ronde Bretonne, chantée par tous les Artistes.

A 7 heures 1|2 précises.

Spectacle tous les Dimanches, Mardis et Jeudis, quelque temps qu'il fasse.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Castor Durañona, para que comparezca dentro del término de seis dias ante el juzgado á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en quiebra.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a13 p6 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de don Manuel García Ramos Juez Comisario del concurso de don J L. Altman, se convoca á junta general de acreedores para el 17 del corriente á la una, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoria, con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo auto tendrá lugar en el salon del Juzgado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.
a12 p3 Eugenio Blanco.

Juzgado de Paz de Juarez.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Carlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.
La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p30 Pedro A. Rodriguez.

Escribania publica La de Eduardo Ruiz y Tomás Mota se ha mudado de la calle de San Martin núm. 1 á la de Victoria núm. 108 Recova nueva. A13 p3.

Caballeriza DEL PARAISO. 211 Esmeralda 211
En este establecimiento se reciben caballos y carruages á pension siendo su cuidado esmerado. Se alquilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas.
Se vende pasto seco enfardado por toneladas y por fardos al gusto de los compradores, siendo todo á un precio módico. a13 p15

Lecciones Particulares de francés, inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. a13 p3

La Botica inglesa
De Kelly se ha mudado al núm. 402 calle Suipacha esquina á Santa-Fé. a13 p3

Drable Brothers y Ca.
La casa que ocupan dichos señores se alquila. a13 p3

Folletos, diarios y libros; diarios, libros y folletos; libros, folletos y diarios; se compra, vende y cambia. 103 Potosí 103. a13 p3

Dr. Bustamante Para verlo en su casa, calle Corrientes 201, ó en el estudio del Dr. Prado, Victoria 39. a13 p3

Lecciones á domicilio
De los idiomas inglés, español é italiano. Calle Temple núm. 30. a12 p3

Cocinero italiano Que sepa su profesion y con buenas recomendaciones se precisa en la calle de Rivadavia núm. 702. a12 p3

Ajencia General Suipacha 72, se ofrecen amas de leche, cocineros, dependientes mucamos, porteros, un jardinero, dos matrimonios para la ciudad y para el campo todos con informes. A12p3

Al comercio La casa de comercio Fallet Hermanos y Ca. se ha trasladado de la calle Rivadavia 230 á la calle Suipacha 10 1/2. a10 p5.

A los fotógrafos Y AFICIONADOS.
Se previene á los que deseen comprar todo el aparato completo para poder establecer una fotografia en un pueblo de campaña, y locual se dará sumamente barato, por tener que ausentarse el dueño, pueden ocurrir á la calle de Reconquista 241.

La Popular ARGENTINA—Las personas que quieran encargarse de la colocacion de acciones de la Seccion Recíproca pueden ocurrir á la admitracion General. calle Piedad 213 1/3. a6 p8

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm 90 1/2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

D. Juan Chevasco
Se servirá pasar por la calle de Rivadavia número 311 para comunicarle asuntos de interés. a9 p6

El Médico-Cirujano
MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuarí. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

A los chancheros En la Graseria de Carranza, en Lobos, á doce cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, hay una invernada de cerdos gordos para vender.
Los que se interesen pueden ocurrir á la misma fábrica. a9 p8

D. Santiago Castelli
Se servirá pasar por la casa calle Rivadavia núm. 311 para comunicarle asuntos de interés. a9 p6

Terrenos en Barracas
Prevenimos á los compradores de los terrenos en Barracas al Norte, que vendimos en remate en Diciembre de 1870, se presenten á escriturarse en nuestro escritorio calle Perú núm. 19, dentro del término de 10 dias de la fecha, vencido este plazo se considerarán las ventas nulas.
a3 p10 Balbin y Plowes.

Se alquilan En la calle de Chacabuco núm. 173 dos hermosas casas bajas sin haber sido ocupadas, con toda clase de comodidades, tiene cada casa doce piezas, cocina y oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes, tres hermosos patios y un corralito. Para tratar Cuyo 188 despues de las 5 de la tarde. a8 p6

Baratisimos En San Fernando—terrenos en la manzana de la plaza. Para tratar Artes 221. a8 p5

Se previene A los pasajeros por la corbeta española «Tres Hermanas» antes «Pustera», se les previene que de no ocurrir á satisfacer el importe de sus pasajes durante el tercero y último plazo próximo á vencerse, se procederá segun corresponde, á fin de que sus fiadores en España hagan efectivo el pago.
Zumaran y Ca.
j25 p15 Consignatarios—Tacuarí 40.

A. Dumas. La Reina Margarita 2 ts. 20 ps. La Regencia 40. El Collar de la Reina 4 ts. 40. veinte años despues 4 ts. 40. Los Millones del Diablo 10. Mesa revuelta 10. Nuestra señora de Paris por Victor Hugo 30. Salones y Bohardillas 15. Las víctimas de Poderoso 25. Los incendiarios 20. Una Venganza por Fernandez y Gonzalez 15. Aventuras de un viajero 30. El Rey del Mundo, por Fernandez y Gonzalez 2 ts. 100. Los 300.000 Bouros, por J. Nombela 100. Los Misterios de la Inquisicion de España, seguida del Fraile 60. Los Misterios de Madrid 50.
103 Potosí 103. a11 p3

Desde el 11 de Agosto se hallarán en venta en todos los cafés, almacenes y confiterías, de esta ciudad, los ricos cigarrillos negros de la fábrica Buenos Aires. No olvidar de probarlos. a11 p3

Sirvienta Se necesita una en la calle Piedad núm. 53, que sep lavar y planchar. a11 p3

D. Manuel FERNANDEZ, avisa al público y á sus relaciones que tiene á su disposicion un magnífico servicio de carros de mudanzas en la calle de Corrientes 249, y en la calle de Piedad 319. Precios módicos. a11 p6

Sastre cortador, se necesita uno en la sastrería central Piedad 224, siendo escusado se presente sin recomendaciones. a11 p3

Caballo El mártes 8 del corriente á las 6 de la tarde, se ha estraviado, de la calle Perú, núm. 448, uno saino, llevando silla y freno, al q' lo entregue en la Caballeriza, calle Victoria núm. 376, será gratificado. a11 p3

Oficina de Patentes
Desde el 2 del presente mes de Agosto hasta el 20 del mismo, deverán ocurrir á esta oficina á sacar las Patentes que les corresponda á las profesiones y ramos de industria á quienes la ley que regirá en el presente año les fija el valor de la Patente y son los siguientes:—Los Abogados, Médicos, Escribanos, Procuradores, Agrimensores, Dentistas, Contadores, Arquitectos, Maestros Mayores, Empresarios de obras, Corredores, Las Compañías de gas, Pédicuros, Parteras y Vendedores ambulantes. a11 p5

Bolivia Un caballero que está por hacer un viaje por tierra de Buenos Aires hasta La Paz, cerca de 2000 millas, y volver despues á Buenos Aires, desea encontrar una persona como compañero, que por sus negocios ó por distraerse quiera hacer el mismo viaje Dirijirse bajo la palabra "Traveller" á la oficina del "Standard," Buenos Aires, 118 calle San Martin. a11 p3

D. Manuel Revora
Se servirá pasar por la casa calle de Artes núm. 3 para comunicarle asuntos de interés. a11 p6.

Se alquila una casita 414, calle Defensa por 1200 pesos por mes para tratar, 13. Defensa. a10 p4.

Buen negocio Se ofrece un establecimiento de lecheria y manteca con todos sus útiles y cien lecheras mansas para este objeto en una estancia á inmediaciones de esta ciudad; el que se interese y quiera hacer un capital en poco tiempo, puede ocurrir para tratar á la calle de corrientes no. 271. a 10 p4.

Sociedad RURAL ARGENTINA—Se cita á los señores socios para la asamblea anual que debe tener lugar el 16 del corriente, á las siete de la noche, en estos salones, Perú 92; para reemplazar á los miembros salientes de la Comision y oir el informe sobre los trabajos de la Sociedad—Buenos Aires, 1. ° de Agosto de 1871.
a2 p8 La Comision.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guecho, feligresía de Algorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.
Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosí números 56 y 58. a10 p30

Al comercio La casa de consignaciones de frutos del pais que giraba en esta plaza bajo la razon de «Santillan y Leguineche», queda disuelta desde el dia de la fecha, por mútuo y amistoso convenio, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Simon Santillan.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a1a p3 A. Leguineche—Simon Santillan.

Almacen DE COMESTIBLES Y BEBIDAS. Se vende uno situado en una de las mejores posiciones de Buenos Aires, con grandes comodidades, precio muy módico y de poco capital por informes y tratar ocurran calle Rivadavia 353. a10 p8

Se alquilan Dos preciosas casas en la calle de Santa Fé entre Uruguay y Paraná, recien edificadas, con 10 habitaciones, completamente secas, algibe etc. etc.
Los que se interesen, ocurran calle Venezuela 92, de 10 á 11 de la mañana. a8 p5

Armazon Y MOSTRADOR. Se vende un hermoso armazon y mostrador, arañas de gas muy finas, como tambien toldo de máquina y una hermosa muestra de letras grandes doradas con la inscripcion de «Baratillo Permanente.» Los interesados pueden dirijirse á la misma casa calle de Belgrano núm. 338 y 340, se fraccionará el armazon y mostrador por tener el armazon 60 varas de largo, como el mostrador 25 varas a6 p6

AL COMERCIO Y A MIS AMIGOS
Les participo que he vuelto al frente de mi casa de remate y comisiones, calle Maipú núm. 99, donde les ofresco mis servicios y mis buenas relaciones con rectitud, actividad y mucha comodidad para los remates.
a13 p3 Federico J. Miró.

El comercio.
LOS DUEÑOS DE BUQUES
La Sociedad Arjentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1/2
Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderías en la Compañía Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot «Maria Corina» que tenia parte de las mercaderías aseguradas en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1/2, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderías se vé forzado á seguir un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañía Argentina.
Con la noticia de que la compañía se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Arjentina, porque á ninguno debe gustarle los pleitos.
Esto por hoy: despues escribiremos mas.
Garantido.

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha esta blecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.
Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.
Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresos: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

Mensagerias la Union del Sup—38 Piedras 38—
Aviso al público:
El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos en particular, una nueva línea de carruajes establecida con caballos de propiedad, así como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano, Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Gorocheá, Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros, Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulpería de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulpería de Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero, Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre, Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano. Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca, Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.
Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.
El Empresario
j Antonio Astaburuaga.

Mensagerias del comercio—Correo Nacional—Administracion: 269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1. ° de Julio:
Saldrán Flores y C Buenos Aires para el Azul por las ary, los dias 5, 15 y 25
Regreso Azul por la misma 10, 20 y 30.
Para La ores directamente 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19 25, 27 y 29.
Regreso id id 1, 4, 8, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 25 29.
Para Tapalqué por el Tren del Sud y Las Flores 9, 19 29.
Regresos de Tapalqué por el Sud 3, 12 y 23.
Para Juarez por el Toro del Sr. Solanet y Azul 8, 18 28.
Regresos de Juarez por id id 3, 13 y 23
Para Azul por el Toro del Sr. Solanet 10, 20 y 30.
Regresos del Azul por id id 6, 16 y 26.
NOTA—Se reciben los equipages y encomiendas, la víspera de las salidas hasta las 3 de la tarde.
Empresarios,
Juarez, Cesio y Cia

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Loncagüe y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte—
El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1. ° de Junio cambiará sus dias de salidas por el Ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida "La Blanqueada" en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont.
Los dias de salidas, son: de Buenos Aires el 1, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 3, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—En el Monte, Confitería de la Campaña, casa del Empresario.
Eusebio Valdovinos.

Ajencia de vapores
DE
ESTEBAN D. RISSO & HERMANO.
99 1/2—Reconquista—99 1/2
Itinerario en vigencia:
Para Montevideo—vapor
Villa del Salto
Sale los mártes y sábados á las 5 de la tarde.
Regresa los mártes y viérnes.
Para Montevideo—vapor
Rio de la Plata
Sale los lúnes á las 5 de la tarde.
Regresa los juéves al amanecer.
Para Salto y escalas—vapor
Rio de la Plata
Sale los juéves á las 10 de la mañana.
Regresa los lúnes al amanecer.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos, así como pasajeros—Los para Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion, son conducidos por pequeños vapores que la compañía tiene en cada uno de estos puertos—La ajencia se encarga del embarque y despacho de cualquier carga &.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA
Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3/4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

Gran rebaja DE DIEZ MIL PESOS. En el pueblo de San Vicente y á media cuadra de la plaza principal se vende una hermosa casa de azotea edificada en terreno de cincuenta varas de frente por noventa de fondo; se dará por diez mil pesos menos de lo que vale á justa tasacion es terreno de esquina con edificios para negoció y casa para familia con toda comodidad, arboledas etc. etc. (es una pichincha)
Para tratar y los pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del Sr. D. Antonio Rivolta y Ca, pinturería, calle Victoria núm 213. A13 p10.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
Italo - Platense
El vapor paquete Postal Arjentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:
PO
Su comandante Pedro Galindez.
Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3/4.
A13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve el cabello cano á su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende por mayor y menor en la
FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

CHOCOLATE DE FAMILIA
Ó SEA
CACAO HOMEOPATICO
Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable que se conoce.
Se prepara en el momento de tomarlo.
Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia, Farmacia de Muray y Ca. 169 Florida, Almacen Inglés de Turneau y Ca San Martin 22, Confitería del Gas Esquina Rivadavia y Suipacha. A13 p2.

Seminario inglés
564—Victoria—564
Se reciben esternos, pupilos y medios pupilos.
a13 p3 W. H. R. NICHOLSON. Rector.

El de 20 ps. por 15 ps.
En la Tienda Buenos Aires Victoria núm 216 se ha recibido una partida de alemanesco doble ancho de hilo y se venderá al increible precio de 15 ps.
Género de la estacion para vestidos á 4, 5 y 7 ps.
Alpacas de medio luto 7 y 9 ps.
Bretaña la mejor clase 8 ps.
Damasco de pura lana de dos yardas de ancho 23 ps.
Calicó de 20 yardas ancho 15 ps.
Trué de algodon doble ancho 9 ps.
Servilletas de puro hilo 65, 85, 100 y 110 ps. docena.
Gran surtido de cortinas bordadas.
Toballas de puro hilo 55 ps. docena.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Surtido de calzado para señoras y niñas.
Gró negro la mejor clase 28, 32, 35 y 38 ps.
Género de puro hilo de 2 1/2 varas de ancho 24 pesos.
PARA HOMBRES.
Camisas de color 35 ps. una.
Calzoncillos la mejor clase 230 ps docena.
Medias inglesas 90, 110, 140 y 170 pesos docena.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. a13 p3

Para la Asuncion Y puertos de escala, saldrá el Sábado 19 del corriente, el vapor paraguayo «25 de Noviembre.» Recibe carga y encomiendas.
Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas grátis.
TARIFA.

De Buenos Aires á la Asuncion	pfs	13
Rosario	«	5
Paraná	«	6 50
La Paz	«	7 50
Corrientes	«	9 50
Humaitá	«	10 50

NOTA—Por mas informes ocurran calle de Potosí núm. 219. a13 p3

D. JOSÉ CAMERE
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 17 DE ABRIL DE 1871
D. Manuel Camere padre, Da. Manuela B. de Camere madre, hermanos, hermana, y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 17 de Agosto de 1871 á las 10 1/2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. a13 p3

D. JOSE DOMINGO FIGUEROA
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Julio de 1871
Da. Livia Pineda esposa, D. Gregorio Figueroa, Da. Avelina Figueroa de Duran, hermanos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el templo de Santo Domingo el Miércoles 16 del presente á las 10 1/2 á m. favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. a13 p2

D. Matias Bernal y Señorita Julia Furst.
Fallecieron el 30 de Marzo de 1871.
Alcira Furst de Bernal esposa y hermana, Martina Lynch de Bernal madre, los hermanos, y demas deudos de dichos finados, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso de sus almas se celebrara en el Templo de S. Ignacio el lúnes 14 del corriente á las once de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Esta será la única invitacion.

Da. Andrea Gutierrez.
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Julio de 1871.
Victoria Gutierrez hermana, suplica, á los deudos y relaciones por esta única invitacion, á rogar al todo poderoso por el eterno descanso del alma de dicha finada en el funeral rezado que ha de celebrarse en el templo de San Ignacio, el miércoles 16 de Agosto á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerá eternamente.

D. Leocadio Plazas.
Falleció el 10 de Febrero de 1871.
D. Juan Antonio Plazas
Falleció el 15 de Febrero de 1871.
Da. Rita Plazas.
Falleció el 27 de Febrero de 1871.
(Q. E. P. D.)
D. Ramon Plazas, Padre, Da. Juana Ll. de Plazas Madre de los primeros, Da. Feliciana Plazas, Da. Josefa, D. Ramon, D. Vicente hermanos de la segunda, los hermanos políticos, sobrinos y demás deudos finados invitan á todas las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dichos finados se ha de celebrar el Lúnes 14 del presente, en el templo de Monjas Catalinas á las nueve y media.
A cuyo obsequio estarán eternamente agradecidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia, recibiran el estipendio de costumbre.
Siendo esta la única invitacion.
A 11 p3.

B. FRANKLIN RAWSON.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 14 DE MARZO DE 1871
Doña Paz Mendieta de Rawson esposa, Guillermo Rawson hermano, Rosa Carril de Mendieta suegra y demás deudos invitan á todas las personas de su relacion al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el 14 del presente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. a10 a4

RAFAEL A. AMOEDO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 15 DE MARZO DE 1871.
Rafael E. Amoedo, padre; Higinia M. de Amoedo, madre, Josefa, Manuel y Arturo Amoedo hermanos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen favorecerlos con su asistencia á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse, en el templo de la Inmaculada Concepcion el Viérnes 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. El duelo se cumplimentará en la puerta del templo. a12 p5

El Dr. D. Sinforoso Amoedo,
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 23 DE ABRIL DE 1871.
D. Rafael, D. Felipe, Da. Joaquina, Da. Juana, Da. Petrona Amoedo, hermanos; y demas deudos suplican á las personas de su relacion á quienes por un olvido involuntario ú omision del repartidor, no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el juéves 17 del corriente en la iglesia de la Concepcion á las 10 1/2 de la mañana. Favor que obligará su gratitud. a12 p4

REMATES
CONTINUACION
Del gran remate de variedades
Por
B. Mitre y Vedia y C.
En el Hotel de la Paz, entrada por la calle Cangallo núm. 54.
EL MARTES 15 DE AGOSTO
A las 12 en punto del dia
Vinos de Oporto, Jerez, Bourgogne, Sauterne, Bordeaux etc. en cajas, bordalesas y quintos, todos de la mejor calidad, riquísimos cigarros habanos de las mas acreditadas marcas—Alhajas de oro y de brillantes—Relojes, candelabros y otros ornamentos de bronce para chimenea, del mas esquisito gusto—Cajas de carton para boticarios, modistas, confiteros, etc. de todas foamas y tamaños, juegos de loza y borcelana para té y de mesa—Floreros de id de varias clases, camas de fierro y otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Mariano E. Saubidet
Al contado.
Del almacen calle de Moreno núm. 586.
Por órden de su dueño Don Antonio Diaz Valentin.
El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana por liquidacion de negocios.
Surtido.—Loza y cristales, agenjo, vermouth, anicete, coñac, vino burdeo jerez y otros, ginebra, punch, licores varias clases, conservas españolas en cartidos ingleses, sardinas, cigarros varias clases fósforos velas estearinas y otras, jabon alpargatas, dulce membrillo, azul, un surtido de merceria, yerba paraguaya y argentina, azucar refinada id terciada, almidon fárida sal arroz aceite de comer, Kerosene, fideos vino carlon id frances id seco, id piriato, caña aguardiente y muchísimos artículos que no se detallan.
Á las 2 de la tarde Armazones y mostradores, lanzas, vidrieras galpones, y acciones á lleve previniendo que la casa paga un alquiler muy módico y tiene contrata.
POR EL MISMO
Al contado.
De una confitería calle de Córdoba esquina á Artes.
Por órden de la Sra. viuda Lopez
El viérnes 25 del corriente á las 11 de la mañana psr liquidacion testamentaria.—El detalle en el número siguiente.

P. Molfino y Ca.
De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. S. Peluzzi—Calle Cangallo núm 312.
El lunes 14 de Agosto á las 12 por haberse ausentado del pais venderemos el precioso mueblaje como sigue:
Sala—alfombrado de tripe rizado, juegos de galerías completo arañas de bronce, 1 juego de sala de caoba compuesto de un divan, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa de centro con piedra marmol 1 id consol. 1 magnífico y colosal espejo con marco de madera tallado y dorado, licoreras y floreros, grabados y varios otros adornos.
Ante-sala—Alfombras, galerías, persianas piano vertical flamente, 1 confidente y 6 sillas de caoba y varios otros adornos.
Dormitorio—Alfombrado, 1 escritorio para ministro flamante, 1 ropero jacarandá con espejo, 6 sillas varios sillones, 1 cama camera de jacarandá veladores con piedra marmol alhajas, cuadros y un reloj de parep.
Comedor—alfombrado, 2 piezas de cortinas 1 araña de bronce 6 cuadros, 1 aparador de caoba 1 mesa de id para doce personas 1 confidente y varias sillas diferentes clases candelaqros de bronce servicio de otitople juego de bandejas de id loza y cristalería
Cuarto para sirvientes, cuarto de baño y cocina todo muy bien amueblada que por brevedad no damos el detalle todo se venderá el mismo dia.
La bodega muy bien surtida de vinos de todas clases la venderemos cuando se rematen los muebles del comedor.
Los libros cuando se remate el magnifico escritorio

Grande
É IMPORTANTE REMATE
Judicial
POR
Pablo Escalante
De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.
ESTANCIA DENOMINADA
Santa Maria
PARTIDO DE LA ENSENADA
De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase estancia denominada "Santa Maria" partido de la Ensenada, perteneciente á D. Ernesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.
En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1. ° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:
Por el órden siguiente.
Domingo 27
A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:
Cria de Sangre pura da Frakelman.

1	caballo entero	—Mameluch—
1	—	—Blach—
1	yegua	—Fornari—
1	—	—Calipso—
1	—	—Cora—
1	—	—Melitis—
1	potrillo	—Montawel—
1	—	—Blach Hawte—
1	—	—Belisario—
1	—	—Pismark—
1	—	—Bluch—
1	—	—Boradil—
1	Potranca	—Bellona—
1	—	—Prertha—
1	—	—Beatriz—
1	—	—Blach Bells—

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.
10 potrancas
2 id
18 petrancas
2 pofrillos mestizos de 1 á 3 años
8 id id id 2 id
18 id id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 ic id 1 id
65 yeguas del pais escojidas.
Dia 28
A las 12 en punto venderemos.
100 caballos aradores
90 id de silla y servicio
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año
29 borregos id id.
Dia 29
A las 12 en punto venderemos.
7 máquinas para segas
1 id para aventar trigo
1 id id desgranar maiz
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id id id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillos para desterronar
2 arados carpidores
24 escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa.
Dia 30
A las 11 en punto venderemos.
19 carros grandes de 4 ruedas
3 id chicos
100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil
1 bomqa de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar tabaco
Dia 31
A las 12 en punto venderemos.
64 ovejas sangre pura Ramboullet
610 id merinas núm. 1.
17 carneros sangre pura Nagretti
12 id id Ramboullett
447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.
1217 ovejas merinas núm. 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
329 id Negretti y Ramboullot.
Setiembre 1. °
A las 12 en punto venderemos.
1309 ovejas merinas núm. 2.
8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.
Inútil me parece recomendar al público, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.
Los interesados pusden transportarse por el ferro-carril del Sud, hastr la estacion Donselar por el 1er. tren del dia 27, pues el establecimiento eista 30 cuadras de dicha estaciou, donde habrá carruajes á disposicion de los interesados, á quienes se les dará boleto para el tren (grátis) dos dias antes del remate en el escritorio calle Sau Martin núm' 138.

Tambien habrá carne con cuero, y un abundante almuerzo para los concurrentes.
Por mas informes ocurran al escritorio del rematador calle San Martin núm. 138.
Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta ciudad, quepa hoy sin efecto por nuepo acuerdo con el sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderán todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO
Ventas particulares.
De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, dá 800 pesos de alquiler.
Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos.
Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

Wehely Gimenez y Ca,
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas.
El lunes 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.
Almidon de mandioca, id americano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalssas, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.
Al mismo tiempo.
Al contado.
Por liquidacion de facturas.
20 bordalesas vino frances
60 cajones almidon Norte americano
50 id fideos de génova
20 id aceite italiano y otros muchos articulos.
POR EL MISMO.
En nuestra casa calle Bolivar 19
Efectos de tienda ropería mercería.
A plazos.
El miércoles 16 del presente á las 12 en punto de la mañana venderemos á los plazos de costumbre un lusido y variado surtido de efectos de tienda ropería y mercería cuyo por menor en parte se detalla.
Casimiros pura lana en piezas y en cortes, sacos de invierno de rico casimir, pantalones de id, id de paño yaquests, casimires en cortes, id en piezas para trajes, paños negros de primera clase casimires pe verano mantes, lienzos, listado, lienzo azul, id gris, madapolan, Brillantina blanca, damasco, merino de colores, bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana, paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de ana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1 1/2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrias, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon, uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda.
Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora—100 pares botines hombre—1 fardo cotin listado.

Federico J. Miró
¡Alerta importantisimo de terrenos!
En el magnífico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Cerrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas igiénico contra toda peste.
El Domingo 20 de Agosto á las 2 1/2 en punto de la tarde, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de procederse á la venta de estos magníficos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado, en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno que como están puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en este linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte les pormenores se darán por el martillero en su nueva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

Pedro Romero
De muebles muebles!
El viérnes 18 calle Moreno 347.
El juéves 17 á las 11 en punto de la mañana remataré el mensaje de la casa calle de Moreno 347, los muebles son nuevos y de mucho gusto, sala, 2 preciosos espejos gemelos comprados en el remate del doctor D. Mariano Varela, 1 juego de sala de terciopelo verde, un piano he moso, mesa del centro y antesaje, 1 sofá precioso, librería y cama de jacarandá flamantes, roperos, mesas y comedor mesa para 24 cubiertos, un juego de sillas, almarios, aparador, sofá y otras piezas varios muebles, servicio de mesa y cocina plantas etc.
NOTA—Tambien se alquila la casa y tiene 75 varas de fondo!

Adolfo Bullrich y Ca.
De dos padres, caballos de sangre pura importados de Inglaterra—En la Caballeriza de Santo Domingo—Calle cortada atras del convento de Santo Domingo.
El Jueves 17 de Agosto á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:
Dos caballos padres sangre pura para carreras importados directamente de Inglaterra y cuya identidad y procedencia puede garantirse or personas idóneas y respetables de esta ciudad.
1 Aereonauta (hermoso de Ariel) Voltigeur y de la afamada Yegua Weyardo de 6 años, color saino magnífico animal referencia al libro genealójico Stud Book
2 Nil Desperandum por Blair Athol y la yegua Irregularit ganó el premio venciendo el Palatini Nursery en Liverpool ganado, este año del Cheste y otros. En condicion para entrar en la cancha color alazan edad cuatro años referencia al mencionado Stud Book almanaque del Tuif.
Al mismo tiempo sillas, riendas, mantas y demas útiles de los Jokeys.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De todos los muebles, útiles, etc. etc de la casa habitacion del finado arquitecto Sr. D. Francisco Schrader.
Calle de las Artes esquina de Arenales.
El tramvay de Barracas y el de la calle San Martin pasan par delante de la puerta de calle.
El lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo todo el menage de esta casa habitacion cuyo permenor es como sigue:
Salon—Un riquisimo piano perpendicular de Hertz (casi nuevo) 1 escritorio jacarandá para señorr, 1 cortinado, galerias de jacarandá, banco de piano, grabados etc.
Sala—Un juego de sala de jacarandá forro de reps verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, 2 armarios de jacarandá, 1 id id con vidrieras, 1 mesa de jacarandá, 1 costurero de id, 1 silla para fumar id cortinado grabados, 1 mesa jacarandá para centro de sala, adornos y demas enseres.
Comedor—Una mesa para 18 personas, jacarandá sólida, 1 aparador de id, 12 sillas asiento esterilla 1 espejo de chimenea marco jacarandá, 1 armario para libros 1 escritorio grande 1 mesa para dibujar planas sillas de amaca, porcelana, cristalería, y demas enseres de esta reparticion.
Dormitorio—2 camas gemelas de caoba y roble, 2 armarios de caoba y roble por dentro, 1 id id con espejo 2 lavatorios de caoba piedra marmol 1 sofá forro de reps verde, sillas de caoba, armarios y estantes de pino, t-halloros porcelanas etc.
Cocina y dispensa—Mesas, armarios, estantes de pino, sillas máquina de lavar, planchar, batería de cocina loza etc.
Patio—Plantas y bancos de fierro y muchos muebles y útiles de una casa de familia.

POR EL MISMO
En nuestra casa San Martin 118.
De riquísimos vinos, cigarros etc.
Por cuenta de una casa introductora.
El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al mas alto precio y dinero de contado, una gran partida de esquisitos vinos de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais, y cuyo pormenor es el siguiente:

100	cajones	Oporto	tinto
100	—	—	Velho
100	—	—	Superior
100	—	—	1844
100	—	—	1834
100	—	—	1815
100	—	—	Duque
100	—	—	Jerez de distintas

marcas y riquisima calidad.
El mismo dia y en el mismo local remataremos por órden de varios, vino vermuth, Burdeos, coñac, & y como 30,000 cigarros habanos de diferentes marcas.
Llamamos la atencion de los aficionados á lo bueno, sobre este importante remate en el cual encontrarán cuanto hay de esquisito en pisza en vinos de oporto y Jerez.

POR EL MISMO
De muebles—En la calle Venezuela núm. 245.
Por ausentarse la familia al campo.
El miercoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un magnifico paino pierna de calzon de Erard de sobresalientes voces, 1 juego de sala de caoba forro de reps color solferino y fundas de hilo casi nuevo se compone de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de caoba piedra marmol, 3 lindisimos grabados, 2 arañas para gas, 12 sillas asiento de esterilla, alfombrado de tripe y varios otros muebles.
Aposento—1 ropero de jacaranda con espejo 1 cama de id, 1 mesa de noche id, 1 costurero de caoba, 6 sillas asiento de esterilla, alfombrado cuadros etc.
Dormitorio—1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio piedra marmol id id, 6 sillas asiento de esterilla sillas de amaca cuadros esterado etc.
Comedor—1 rico aparador de caoba piedra marmol de 3 cuerpos, 1 mesa francesa de caoba sólida, 12 sillas id asiento de esterilla, loza cristales etc. cuadros y demas enseres.
Varios otros cuartos con muebles y útiles del uso de una casa de familia

POR EL MISMO
De calderas Máquinas y Tubos.
Del vapor americano "Yi"
En el bajo de la Recoleta frente á los depósitos de las aguas corrientes donde estará la bandera.
Por órden del Sr. Capitan del Puerto.

POR EL MISMO.
El Juéves 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Capitan del Puerto lo siguiente:
Depositado abordo del ponton del Sr. Harrison
4 Toneladas de fierro dulce de superior calidad 2 toneladas planchas de cobre del ferro del buque, 3 toneladas de fierro fundido 1 piston de composicion para la bomba de aire. 1 gran cantidad de madera de roble.
Las partes de la máquina y casco del "Yi" que se encuentran en la Ensenada de la Recoleta en una profundidad de 3 1/2 piés en mareas regulares.
Las calderas del mismo buque "Yi" que tienen 40 toneladas de preso cada una, con sus correspondientes tubos en número de 450 á 500 de pulgadas de diámetros por 17 piés de largo. Los tubos pueden sacarse con mucha facilidad.
El valor de las calderas esde 600 á 700 mil pesos en Europa Dos ejes con sus correspondientes cigueñas y centro de las ruedas, el diamentro del eje es de 10 á 13 pulgadas. Es una pieza de primer órden y de mucho valor en Europa, donde puede llevarse en calidad de lastre. Su peso 24 toneladas y el valor 2000 ps A mas tres partes del campo que componen el "Yi" cuyas maderas sosde primera calidad, forrado en cobre, hay 7500 piés cubicos de roble, 15 toneladas de fierro de partes pequeñas de la máquina.
Otra—El dia antes del Remate, las personas que deseen inspeccionar todo lo arriba relacionado, encontrarán un vaporcito que los llevará gratis á las varias partes donde existen los objetos salvados, el cual zarpará á las 12 en punto, del muelle de pasajeros.

Irigoyen Allones y Ca
¡¡JUDICIAL!!
En las Lomas de Zamora.
El dia 19 de Agosto á las 12 del dia en nuestro Escritorio venderemos á la mejor oferta pasando de las dos terceras partes de la tasacion, un lindo terreno de 10 cuadras cuadradas, terreno muy pintorezco y con agnada. Se vende por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. Agrelo, y pertenecientn á la testamentaria de Da. Maria Grey, está tasado en 35,000 pesos. mje. Los titulos muy buenos.
Por otros informes á nuestro escritorio Rivadavia 190
POR LOS MISMOS
En el partido de las Flores.
Campo y ovejas.
El dia 16 en nuestro escritorio media legua de campo inmejorable y una majada de ovejas mestizas finas en muy buen estado.

Francisco S Meyans
ESPLENDIDO REMATE JUDICIAL.
Para el Domingo 13 de Agosto.
Por órden del Sr. Juez de Comercio de Don Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle de Rivadavia bajo los números 174 176 178.
Esta magnífica casa, bien situada con 10 habitaciones, algibe, cocina etc, ha sido tasada en todos sus ramos á la suma de 1338863 fts. 90 cet. mje.
El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milímetros, igual á 17 varas 10 cet de frente al Norte, inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.
Tiene 61 metretros 486 milímetros, igual á 61 vs. de fondo al Sud, previdiéndose que en su fondo enanche este terreno, viniendo á tener 17 1/2 vs. clusive las medianerias de las paredes caleterales, formando dicho terreno una Área total de 1128 vs. 80 cet cuadradas.
Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á los dos terceras partes de la tasacion que representan la suma de 892 575 fts. 92 cet mje.
Para mas detalles, en el escritorio del Rematador Cuyo núm. 188 1/2.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
En nuestra casa calle Victoria 143.
El lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:
Vino español en pipas 50.
Id id id en medias 20 de las marcas mas acreditadas, vinos finos para mesa como ser Margaud, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otros velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1/2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros artículos.

¡¡¡ A Merlo !!!
PRECIOSO REMATE
Por
FRANCISCO F. DE LA SERNA
De 120 espaciosos solares
De 25 por 100 y de 50 por 100
DE RICOS TERRENOS ALTOS
Que empiezan á 6 cuadras de la Estacion del F. C. y terminas sobre el caudaloso Rio Las Conchas que ofrece hermosas comodidades para los baños y para la pesca.
Estos terrenos lindan con el Sr. Perizena que está construyendo una lindísima quinta, con el Sr. Coffin que está haciendo un hermosísimo Parque, con el Sr. Lacasse y rio por medio con el palacete del Sr. D. Emilio Carranza.
Es inútil recomendar lo sano y pintorezco de esta localidad por ser conocida y recomendada por todos los médicos, y de porvenir por la gran importancia que le dá el ramal á Lobos.
¡¡¡Venta á la mejor oferta y al contado!!!
EL DOMINGO 13 DE AGOSTO Á LAS 11
Tren expreso de ida y vuelta.
Sale del Parque á las 9 en punto
Magnifico almuerzo á la llegada á Merlo.
Los boletos se destribuirán á la salida en el Porque.
NOTA—Los lotes se arreglarán como lo soliciten los Sres. compradores—esto es—desde un solar, hasta una ó mas manzanas.
Se advierte igualmente que no se admitirán niños, ni gentes que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

Por el mismo.
¡Todos!
á la
¡¡¡ ESTACION SAN MARTIN !!!
EL PUEBLO MODELO
SALUBLE Y DELICIOSO
A 30 MINUTOS DE ESTA CAPITAL
Con Omnibus á cada instante
Importante remate
DE 140 GRANDES SOLARES
Propiedad del Sr. J. S. Soler
CON FRENTE Á LA VIA FÉRREA
y muy próximos á la Estacion
Venta á la mejor oferta y dinero de contado
El Mártes (feriado) 15 de Agosto.
Á LAS 12 EN PNNTO
Tren espreso de ida y vuelta.
Sale del Parque á las 11 y 15 minutos.
Arrogante Lunh á la llegada.
Los Sres. Lititadores bajarán sobre los mismos terrenos que se rematan. Se hallan rodeados de los magníficos parques de los Sres. Ramos, Madero, Conesa, Oromi, Martinez de Hoz &. y de los palacetes de los distinguidos médicos Drago y Auber y de muchas otras propiedades de personas muy distinguidas.
NOTA:—Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, esto es, desde un solar, hasta una ó mas manzanas.
Los boletos de pasage se destribuirán al tiempo de partir en el Parque.
Los planos sobre los terrenos, antes del remate.
No se admiten niños, ni personas que no sepan guaddar la circunspeccion que requiere todo acto comercial.

Balbin y Plowes
En su casa calle del Perú núm. 19.
El juéves 17 del corriente á las 12 en punto y á los plazos que al tiempo de la venta se estipularán se rematará un surtido general de mercaderias inglesas, francesas, y alemanas cuyo por menor es el que sigue.
Bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, uso doméstico de varios anchos. y clases, géneros para vestidos de varias clases, lienzos de varias clases, bramantes id id, coleta negra y plomo, géneros para sábanas, mantas, pellones, jergas, grano de oro, listado, cotin de hilo fino camisas para señora idem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindísimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electros plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas, cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, repantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido gros de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
En su casa calle de San Martin núm. 138.
De muebles.
El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado todos los muebles y demás objetos cuyo pormenor es el siguiente
2 sofaes de caoba para forro de crin 3 lavatorios con piedra mármol y juego completo. 0 camas de fierro con colchones elásticos, 24 sillas esterilla roperos caoba y linda comoda mesas para comedor. riconeras de caoba, espejos, cortinados, relojes de paréd, cuadros larjeteras de nacar y enfinidad de muebles que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate.
Alhajas.—relojes de oro y de plata, anillos lapicera de oro, cubiertos de plata y infinidades de alhajas.
Por órden terminante—560 docenas cajas de cristal de 20 clases, vinos, chocolat y otros artículos de almacen.

POR EL MISMO.
Interesante remate
De una linda finca en las Lomas de Zamora.
El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle lo daremos el número siguiente.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Tersenos en Barracas.
El domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de una sociedad en liquidacion, varios lotes de terrenos entre los que hay 3 esquinas, situados en la calle San Patricio entre la calle Sola y la de la Universidad.
Los terrenos son altos y estan muy bien sftuados rodeados del tramway y de los ferro-carriles del Sud y de la Boca.
La importancia de estos terrenos escusan recomendaciones debiendo solamente prevenir que las escrituras son de primer órden y que en los carteles que se repartirán estará el cróquis de los lotes y su numeracion. Tres dias antes del remate se darán tarjetas gratis para ir, ya ses por el tramway ó por el ferro-carril de la Boca, pudiendo dirijirse para obtenerlos á nuestra casa Perú 83, donde daremos tambien los informes que se nos pidan.

POR EL MISMO
Dos lindas casas.
En un solo lote.
Una para familia y otra para negocio.
El martes 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño que se ausenta del pais el lindo edificio situado en la calle de Cuyo esquina á la de Azcuénaga con 14 varas de frente por 29 varas de fondo, edificada á la moderna con 2 piés de parra que cubren los dos patios, habitaciones espaciosas, cocinas, letrinas, y demas comodidades concernientes á dos casas.
El Tramway pasa á una cuadra de la casa.

POR EL MISMO
En su casa Perú 83.
Al contado.
El miercoles 16 de Agosto á las 11 en punto se procedera á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas, bramantes, uso domestico, lienzo de varias clases, zarazas de luto, merino negro, pantalones paño id de brin, chalecos de brin y de paño, gambronas, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda garibaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpiños de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequiñes, nero de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mentas, chalies, bosa, paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasí blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresandes de lana, á le manisco de hilo, oh-lia, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú núm. 83.
El Jueves 17 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Merinos franceses y alemanes, lustrina negra fina, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños, bonbasí labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisa vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de shilo, tapados para señora, varias claser, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puñoé sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trus de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Guillermo Martens.
De comestibles y bebidas por liquidacion.
En el almacen calle Tucuman esquina de Andes
¡¡Alerta almaceneros y ferreteros!!
El jueves 17 y viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias del almacen arriba indicado cuyo pormenor es como sigue,
Un surtido general de ferretería palas, ollas, sartenes, coñac martell, vermuth torino, kerosene, vino carlon y frances aceite de comer en latas y en botellas, yerba argentina en barricas y en tercios azúcar té arroz sardinas chocolate encurtidos pimenton orejones tabaco americano, un sustido de loza, platos escupideras y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.
A mas un riquisimo armazon y mostrador, vidrieras finas balanzas de bronce con sus correspondientes pesas, accion á la llave por 4 años mas ó menos siendo su alquiler muy barato.
Aprovechar pues esta oportunidad, pues se rematará por lo que den. Por mas datos calle Rivadavia número 281.

Benjamin Nazar y Ca.



De 80 magnificos carneros Ramboullet, sangre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.
80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada zaza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.
Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Así es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.
La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Cabaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.
Las condiciones característicaa de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiarmente, brillante y fuerte. Combinando así, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.
Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.
Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que hastr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rival, particularmente hoy que dejó de exisiir la Cabaña Imperial.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.
De un lindo surtido de tienda, merceria y sastreria.
El lúnes 14 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mejor postura y al contado; del grande y variade surtido de tiendas y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Mucelinas negars y de colores, poples, yaconas, riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camesetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y gross hasta las mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras, sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y de otros efectos.

Remates á la vuelta

L. Avelino Diaz

JUDICIAL

De 6 parbas de pasto—En el partido de Moreno, chacra conocida por Loma Verde propiedad de D. Emilio Carranza, á 20 cuadras de la estacion de Moreno al Este sobre el rio de las Conchas.

El domingo 13 de Agosto á la 1 en punto del dia se venderan de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, 6 parbas de pasto alfalfa de 2.° y 3.° corte superior, á dinero de contado para cuyo efecto habrá licitadores á dicho establecimiento donde se hallará la bandera de remate.

Ojo—No faltar interesados el domingo 13 de Agosto pues esta venta se hace al mejor precio.

Osbaldo Dorr.

JUDICIAL

De un café.

En el Paseo de Julio núm. 31.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo y acreedores del concurso de D. Antonio Hisdarry.

El lúnes 14 de Agosto, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado las existencias del Café calle Paseo de Julio núm. 41 donde estará la bandera consistentes en 1 mesa de billar con sus útiles, 19 mesas finas; 32 bancos, armazon, mostrador, cigarros habanos, vinos y licores embotellados y en cascos, 1 reloj, cuadros, camas, colchones, labatorio, anteojo, picos de gas, cristales, loza, bandejas, ginebra, cerveza, etc. etc.

Por mas pormenores á la escribania de Garrido. Calle de Victoria núm. 122.

José M. C. Belgrano

De un precioso terreno en el pueblo de Belgrano.

El viernes 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de 22 varas de frente á la calle Real, por 100 de fondo á la calle Rio Bamba, pudiendo ser dividido en dos lotes al gusto de los interesados. Escusado es recomendar la conveniencia de las propiedades en Belgrano, hoy el retiro de verano de nuestras principales familias.

Este terreno dista solo 4 cuadras de la Iglesia nueva y 8 cuadras de la estacion. Titulos inmejorables. Por mas pormenores, al rematador calle Potosi 351.

Lopez y Blanco

Espléndido remate

Por cuenta esclusiva de 4 casas de comercio de esta plaza.

¡¡A plazos largos!!

En nuestra casa calle Perú num. 94 y 96.

El lunes 14 y martes 15 del corriente un notable surtido de algodones cuyo detalle es como sigue:

Bramantes 30 marcas, corona, camisetas algodon, id de lana, id de seda zarazas de colcha, y vestidos, cortés, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesticogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisetas crim. a. poples escoceses de lanr ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rosetes de seda para guarnicion, medias varias marce crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantine, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listapercales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y ótros articulos.

Advertencia—Se vendera por bulto cerrado ó al gusto del comprador.

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 16 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Zarazas muchas clases las marcas mas acreditadas, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes y para vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza xarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanosb lonaslonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plommantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho. casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

POR El MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

A plazos largos.

Por cuenta esclusiva de tres casas introductoras.

El viernes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Un hermoso surtido de algodones, groes pequines, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, mucelina de lana de varias cla es, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana, y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros artículos de campo que estarán á la vista.

Mariano Billinghurst

De tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez, situadas en la calle de Tucuman núms. 192, 198 y 202.

De órden de los interesados y con intervencion del Juzgado de Ira Instancia

El lúnes 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y con sujecion á la aprobacion Judicial las tres propiedades arriba espresadas cuyo detalle es como sigue:

N.° 192—Edificada en terreno de 7 varas 40[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud: dando una superficie de 218 varas 30[00 cuadradas.

N.° 198—Edificada en terreno de 7 varas 70[00 de frente al Norte por 29 1[2 varas de fondo al Sud, con un martillo en contrs, y una superficie total de 176 varas 39[00 cuadradas.

N.° 202—Edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte por 17 varas de fondo al Sud, con un martillo á su favor, comprendiendo todo una superficie de 192 varas y 97[00 cuadradas.

La venta de estas propiedades será ad-corpus pudiendo los interesados inepeccionarlas desde ya.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70.

De muebles franceses y otros de uso.

El miercoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

Un precioso ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de id con ferro-carril, 1 cama de id y una mesa de noche, todos estos muebles palisandre, incrustados en Tuyp, y de un líndo gusto y elegancia, 2 aparadores de nogal con sobrepuestos negros y tallados otros, 1 mesa de comedor de nogal 6 sillas de id para el mismo juego, varios costureros y mesitas de fantasia con incrustaciones, porcion de cuadros al oleo y con grabados camas sillas y sillones, diversas mesas, lavatorios colchones alfombras sillas de fantasia y porcion de otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Un corral partátil para ovejas, varios pesebre comederos.

E. E. muy aparentes para una cabaña.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70.

De comestibles.

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los art culos siguientes;

50 barriles vino gerez de 2 arbs. 50 cajones almendras peladas frescas de una arroba, 10 bolsas almendras Mollar, vino moscatel, id Rancio, id jerez id Garnecha y otros artículos que se detallan en los carteles de costumbre.

CASTRO Y RODRIGUEZ

Importante remáte

¡¡JUDICIAL!!

De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de Ira. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dorm torio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mida uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 201 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milesimos)—Sobre esta gran terreno, cuyos limites, son per el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarento piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el 1.° sobre la calle macademizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintorezco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas, y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.

El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m[c.

En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sangeo, los postes de ñannubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles, no bajan de 50,000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos m[c. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una família, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos m[c. (ps. 1040,340 m[c) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.

El ferro-carril del Norte, parte el terreno por su centro. Hay mil objetos, que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que partes de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurranpor mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

Hidalgo y Torres

De todas las existencias del café restaurant "Libertad" situado en la plaza del misma nombre, calle Paraguay núm. 282.

¡¡Muy importante!!

En los dias jueves 10 y viernes 11 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicho café, entrando un surtido de mas de doscientos mil pesos como billares, cristaleria, loza y porcelana, máquinas varias clases, muebles, eristople etc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

De una hermosa legua de campo cuadrada, con un hermoso edificio d 7 piezas de material superiog y galpones de madera y demás útiles, partido del Taudil, á 5 leguas del pueblo, denominado "Las Chilcas" ó Casa de azotea, perteneciente á D. Cárlos Villar.

De órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria con autorizacion para vender al mas alto precio.

El sábado 12 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender dicho establecimiento, en nuestra casa de remate calle de Bolivar núm 76.

Por mas pormenores y ver los titulos en la mism

POR EL MISMO

EN SU CASA CALLE BOLIVAR 76

REMATE SEMANAL

DE

Muebles y cristales.

El miercoles 16 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado.

POR EL MISMO

En la casa habitacion calle de Tucuman núm. 48 (altos)

De muebles.

El jueves 17 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado venderemos todos los muebles de dicha casa por ausentarse la familia á Europa, Entrando 1 juego de sala de 13 piezas pino de uacar, 1 mesa del centro con bronce, 1 precioso florero, adornos cuadros, 1 espejo grande 1 lampara kerocene platina 1 rico ropero de caoba, cama, sofaes, cuadros, 1 aparador de caoba 1 mesa para 18 personas, quitale, porselana y demas útiles de dia casa etc.

Florencio Madero y C.

¡Los petizitos escoseses!

Con carruaje y monturas apropósito

Se rematan por fin!!

A más—Gran remate de carruajes nuevos y usados De caballos y monturas por mayor.

El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos á saber:

—Un landó precioso flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado.

—Una calesse francesa, como para familia, fuerte, cómoda y elegante.

—Un coupé bien forrado, construccion para el pais y muy elegante.

—Un tilbury flamante, sistema Delanopa.

—Otro id americano tambien flamante.

—Otro id id poco uso.

Un rico milord frances casi nuevo forrado en brocatela verde.

—Un carruaje pequeño hecho espresamente para los petizitos escoseses, estos animales que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo cual tienen sus monturas.

Desde hoy estan en exhibision.

Al mismo tiempo—Una gran partida de sillas de montar, riendas y guarnicionet etc. todo nuevo.

NOTA—Las personas que quieran vender carruajes, caballos, ú otros articulos pueden avisarlo anticipadamente para annunciarlo oportunamente.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la finca calle de Piedad núm 302 y 304.

El domingo 13 de Agosto á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote la valiosa y central finca arriba indicada por órden terminante de todos sus herederos y pertenecientes á la testamenteria de Da. Maria Marcelina Barú.

Mide el terreno 18 varas de frente al E. por 35 de fondo al Oeste, construida en él una casa de ocho piezas de material y algunos galponcitos de madera, al mismo tiempo se venderán todos los útiles y enseses de panaderia consistiendo en bateas, palas, estantes hornos y todo lo que es necesario al ramo.

Hay ya un interesado para alquilar la casa.

Titulos en perfecto estado[posesion desde el año 1808.

Pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De liquidacion de órdenes.

en nuestra casa Bolivar 14.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos el mejor precio dinero de contado y sin retaar lote, una cantidad de muebles, usados, como ser:—armarios, cómodas, mesas de comedor, id de luz, lavatorios, rinconeras, galerias, la mayor parte de estos muebles son pino alfombras usadas restos de loxa y muchas otras cosas que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO

¡De 112 cuadros preciosos!

Gran coleccion introducida al pais por el Sr. D. Antonir Martin y traida del Perú.

En la calle Tucuman núm. 180.

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado la magnifica coleccion de cuadros de bastante mérito y cuyo pormenor es como sigue:

Debemos advertir, para que se comprenda el mérito de ellas, que uno de los aficionados mas notables en pintura, el Sr. D. Julio Anaga ha comprado parte de esa coleccion en la cantidad de 300 mil pesos.

N.° 1—San Miguel C caida del angel malo, 2, Jesus Poderoso; 3, Maria Magdalena, 4 asuntos históricos, san Bruno patron de los Cartujos, 6 San José, 7, una virgen; 8; la Pura y Limpia Concepcion; 9, un Ecce homo; 10, una virgen; 11, San Leon 12 un paisaje; 13, 1 id, 14 un perrito, 15 San Benito, 16 una virgen, 17 una Concepcion, 18 santa Rosa, 19 el martirio de San Matias; 20 santa Isabel, 21 san Leon, 22, una santa, 23 historia 24, unavirgen visitando á santa Isabel; 25 viaje á Egipto, 26, la Santa Familia; 27 Santa Teresa; 28, San Roque; 29 Santo Domingo, 35, el Redentor; 31; san José, 32 la Santa Familia, 33 un músico, 34, san Callano: 35, sin cuadro; 36, un paisaje, 37, un id; 38, un Virey de Lima; 39 un santo; 40, un Salvador; 41, un Peregrino; 42, una Concepcion, 43, san Toribio, 44, Divino rostro; 45, san Geronimo, 46, un grupo; 47, Jesus Nazareno; 48, la Adoracion, 48, un florero, 50, un nacimiento 51, san Bruno, 52, santa Rosa de Lima; 53; una batalla, 54, historia, 55, id, 56, id, 57 id, 58, id, 5 60, un santo, 61, Nuestra señora de Monserrat, 62, Nacimiento, 63, un tipo; 64, san Juan, 65, san Francisco, 66 san Salvador, 67, un molinero, 68, un papa, 69, un paisaje, 70, la adoracion, 71, niño dormido, 72, oracion del huesto; 73, Jesus y los Fariceos, 74, La Cena, 75, Nacimiento, 76 un pasaje, 77, Jesus en el Templo, 78, un paisaje, 79 Divino Pastor, 80, un paisaje, 81, id, 82, id, 83, Divino pastor, 84, Divino pastor de los jesuitas, 85 Una virgen, 86, una virgen de los ángeles, 87, una virgen, 88, san Francisco, 89, nuestra señora de los ángeles, 90, san, Nicolas, 91, san Agustin, 92, una virgen, 93, san Pedro, 94, viage á Ejipto, 95 La soledad, 96 santa Barbara, 97 Jesus, 98 Resurecion, 99 La pura y limpia, 100 una maga, 101, san Blas, 102, un paisage, 103, El descendimiento, 104, san Domingo, 105, Ferino Posino, 106, san Rafael, 107 san Juan 108 San Pedro, 109 oraciones, 110 san Francisco 111 la Virgen 112 un Cuadro.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De dos manzanas de terrenos dividas en lote, pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y por nombramiento espresado á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible la division irá despues.

POR EL MISMO

De magnificos caballos de los Montes Grandes—En nuestra casa Bolivar 14.

El lúnes 14 del corriente á las 11 1[2 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, como 15 ó 20 caballos, pertenecientes á un hacendado de los Montes Grandes, los animales son mansos, gordos y lindisimos, hay de diferentes pelos como bailos crinas blancas, id id negras, rabicanos overos castaños, etc etc etc.

Al mismo tiempo venderemos una magnifica yegua, tordilla negra, de andar y muy mansa, llamamos la atencion de los aficionados sobre este magnifico animal, que estará á la vista junto con los demas caballos en nuestro patio Bolivar 14 el dia del remate.

Consulado General de la República del Paraguay.

Se previene á los ajentes de vapores y capitanes de buques de vela que salgan para los Puertos del Paraguay, pasen á sacar sus manifiestos por este consulado, y á los que faltasen á este cumplimiento se les hace saber que quedan sujetos á las penas que las leyes respectivas establecen.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.—Oficina Potosi 219.

a11 p5 Pedro V. Gill.

Oficina de crédito Hipotecario.

La comision encargada de recolectar firmas p'rauna peticion á la Lejislatura de la Provincia solicitando se declare ley el proyecto del Diputado Dr. D. Cárlos Paz por el cual se crea una oficina de crédito Hipotecario anexa al Banco de la Provincia, hace saber á todos sus encargados en los pueblos y partidos de la campaña y demas personas que tengan pliegos en la ciudad, que se sirvan remitir las firmas reunidas antes del fin del corriente mes de Agosto á los señores D. José Zoilo Miguens Tacuarí 99, D. José A. Molina Piedras 55, y á D. Pedro Goyena Defensa 257.

a11 p5 La Comision.

A LOS ALMACENEROS

Por mayor.

Que reciban órdenes de la campaña por loza ordinaria ó regular, se les ofrece el articulo por canastos en cualquier cantidad, á precios muy baratos.—Rivadavia 345. a11 p3

A las madres DE FAMILIA.—

Una señora que vive en la calle de Esmeralda núm. 218 que tiene gran práctica en la curacion del empacho en los niños, con medicamentos muy sencillos, aprobados por médicos respetables de esta ciudad y en muy pocos dias, ofrece sus servicios á las madres de familia. a10 p6

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao, esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

COCA DEL PERÚ

TONICO EXELENTE

Se vende á un precio sumamente módico en la acreditada Botica Normal, alias del pueblo, calle de Piedras esquina Belgrano.

a12 p10.

LIVERPOOL, BRAZIL,

And River plate steamers



El vapor **Humboldt** su capitan Johnson saldrá de este puerto el 25 de Agosto m. ó m para Nueva-York. Y el vapor **Olbers** su capitan Peel para el Havre, tocando en Montevideo, Rio y Lisboa, saldrá el 25 de Agosto.

PASAGES

Rio	1.ª clase		50 fuertes
«	2.ª	«	25 »
Havre	1.ª	«	35 esterlinas
«	2.ª	«	17 ½ «
Lisboa	1.ª	«	150 fuertes
«	2.ª	«	75 «

Ocúrase á los señores Darbishyre Jordan y Ca.

John P. Boyd y Ca.

a12 p14. San Martin 56.

Fotografia Universal

148—ARTES—148.

¡MAGNIFICOS REGALOS

El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que con los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

Ferro-Carril del Sud

CARRERA DE SALTOS EN RANCHOS

Agosto 15 de 1871.

El Lúnes 14 del actual saldrá un tren de Altamirano para Ranchos en combinacion con el que sale de la Plaza Constitucion á las 2 50 p. m., que llegará á Ranchos á las 7.30 p. m. Asi mismo saldrá un tren de Ranchos el Miércoles 16 á las 8 a. m. que llegará á Buenos Aires á las 12. 50 p m.

Los boletos de ida y vuelta serán válidos desde el lúnes hasta el miércoles inclusive.

Agosto 8 de 1871.

a10 p5 La Administracion.

Casa para alquilar

Alta y baja calle de Reconquista 111, 113 y 115, donde estuvo establecido el Banco Italiano—apropósito para casa de comercio, familia ó para hotel—Para tratar, calle Perú núm. 9. a3 p10

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 — Reconquista — 99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana, regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

POLVO DE ROGÉ

Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.

El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.

Deposito { BUENOS-AYRES, *Demarchi H^{nos}.* MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

PILULES DE VALLET

Las **píldoras de Vallet**, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.

Este ferruginoso no mancha la dentadura.

Para que sean lejitimas es preciso que *cada pildora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo.

VALLET

Deposito { BUENOS-AYRES, *Demarchi H^{nos}.* MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

A las señoras

Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

Tramway Argentino

LINEA RECOLETA—Los coches de esta línea funcionarán diariamente desde la fecha hasta las 11 ½ de la noche—Buenos Aires, Agosto 1° de 1871.

a1 p10 Mariano Billingburst y Ca.

Baratillo sin igual

82 Piedad 82 Lindisimas camisas á la crimea á 50 ps. valen 80 zarazas averiadas á 1 ps lindos botincitos de cabritilla para niñas á 35 ps. yaquees negros á 200 ps, juegos de chaleco y pantalon de casimir fino á 180 trajes completos para hombres ricos á 350 medias para hombre, sin costura á 60, batas rmir bordadas para señoras á 40 ps, chalones de tarlan muy finos á 100 ps, pañuelos de cachimir t 150 ps.

Al público

Cañuelas, Mayo 20 de 1871.

Habiendo en un momento de acaloramiento dirijido á la señora doña Cármen Rodriguez de Soñora palabras insultantes y que de ninguna manera podria probar, caso que dicha señora usando de su mas perfecto derecho lo exijiera, declaro que solo mi injusto proceder ha dado márjen á esas palabras; en consecuencia, declaro tambien que cuanto dije es incierto y suplico á dicha señora asi como á las personas que me hayan oido, releguen mis palabras al olvido, obligándome por via de satisfaccion á hacer publicar la presente declaracion por ocho dias consecutivos en los diarios «La Nacion,» «La Tribuna,» «La República» y «El Nacional.»

a3 p8 Emeterio Herce.

N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el articulo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.

Salto, Agosto 5 de 1871.

a9 p10 El Secretario.

Al comercio

Con esta fecha hemos vendidido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871.

Joaquin M. Amado y Ho.

OTRO.

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa tienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871.

10 p10 Francisco Balea.

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA.

Se avisa á los contribuyentes propietarios que el plazo para el pago de la contribucion directa en el corriente año queda abierto desde la fecha hasta el 21 de Setiembre. Los propietarios pueden ocurrir á abonar sus cuotas á esta oficina con arreglo á las avaluaciones practicadas el año anterior: siendo conveniente para la brevedad del despacho se presenten con los recibos del año anterior.

Al mismo tiempo se hade cobrar el uno por mil sobre las avaluaciones, del impuesto creado por la ley del 26 de Setiembre de 1870 para aplicarse á las ebras de adoquinado, cluacas, agnas corrientes etc. etc.

Buenos Aires Julio, 21 de 1871. J21 p15

¡Ojo á la ganga!

A las personas que desean establecerse—Se vende el hermoso armazon, vidrieras y demás útiles de la acreditada tienda y merceria calle del Parque, esquina á Garantias.

La casa tiene una contrata muy ventajosa.

Aprovechar la ocasion, que casa como esta se encuentra rara vez—En la misma casa se encontrará con quien tratar de 8 á 12 a. m. y de 4 á p. m. a3 p15

Una buena

pichincha para los carreros, en la calle Santa Fé, calle empedrada. Un patio grande con la entrada empedrada, puerta de fierro, pesebres para 20 caballos, altillos para pasto, galpones para las guarniciones, una buena pieza, pozo, paredes altas y patio empedrado cerca hay cuatro piezas y una cocina. Se daria con contrato á [illegible].

Ocúrrase á la calle Temple núm 396. A12p3

Juzgado de Paz DE RANCHOS.

La Municipalidad de este partido por acuerdo de 15 del actual ha dispuesto dar comienzo á la venta de las chacras del éjido del pueblo.

En consecuencia lo avisa á todos los que se interesen en su compra para que con la anticipacion conveniente se presenten á solicitarlas.

Los actuales poseedores deberán presentarse asi mismo á ejercer sus derechos para obtener la propiedad de sus respectivas posesiones, todo ello con arreglo á lo que determina la ley de 3 de Noviembre último.

Ranchos, Julio 31 de 1871.

a4 p8 Bernabé Figueroa.

Se ha perdido

Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en a calle de Cuyo núm. 38 1[2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Banco de la Provincia

A los maestros albañiles y carpinteros.

Se reciben propuestas para la construccion del edificio nuevo destinado para sucursal de este Establecimiento en la ciudad de Mercedes.

Por planos y condiciones se pueden ver en el escritorio del Arquitecto D. Enrique Hunt calle Piedad 89 todos los dias habiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentaran cerradas en la Secretaria del Banco el dia 15 de Agosto de 1871.

E. Zamudio.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Desde el 1° de Julio el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estac'.	1. tren	2. tren	3. tren	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque...	8	10	12	3	4	5	..
11 S'bre.	8 15	10 10	12 15	3 10	4 10	5 10	7 15
Almagro.	..	10 15	..	3 15	4 15	5 15	7 20
Caballito	..	10 20	..	3 20	4 20	5 20	7 25
Flores...	8 25	10 25	12 25	3 25	4 25	5 25	7 30
Floresta.	8 30X	10 30X	12 30X	3 30	4 30	5 30	..
S. Martin	8 45	10 45	12 45	3 45	4 45	5 50X	..
Moron...	9	11	1 X	4	5	6 X	..
Merlo...	9 20	11 20	1 20	4 20	5 20X	6 30	..
Moreno..	9 30	..	1 30	..	5 30X	..	..
Rodrig'.	10	..	2	..	..	..	..
Lujan...	10 30X	..	2 30	..	..	..	..
Olivera..	11	..	3	..	..	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..	..	..
Freire..	1	..	5	..	..	..	..
Gorostiag	1 30X	..	5 30	..	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..	..

REGRESOS

Estac'.	1. tren	.°	3.°	4.°	5.°	6.	7.°
Chivilcoy	..	..	7	..	..	1	..
Gorostiag	..	..	7 30	..	..	1 30X	..
Freire...	..	..	8	..	..	2	..
Mercedes	..	..	9	..	..	3	..
Mercedes	..	..	9 30	..	..	3 30X	..
Olivera..	..	..	10	..	..	4	..
Lujan ..	..	..	10 30X	..	..	4 30X	..
Rodrig...	..	..	11	..	..	5	..
Moreno..	7 30	..	11 30	..	..	5 30X	..
Merlo...	7 40	9 40	11 40	12 40	5 20X	5 40	..
Moron...	8	10	12	1 X	5 40	6 X	..
S. Martin	8 15	10 15	12 15	1 15	5 50X	6 20	..
Floresta.	8 35X	10 30X	12 30X	1 30	6 5	6 35	..
Flores...	8 35	10 35	12 35	1 35	6 10	6 40	7 35
Caballito.	8 40	10 40	..	1 40	6 15	6 45	7 40
Almagro.	8 45	10 45	..	1 45	6 20	6 50	7 45
11 S'bre.	8 50	10 50	12 50	1 50	6 25	7	7 50
Parque ..	9	11	11	2	6 40	7 15	..

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque..................	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras......	11 5	3 20 X
Lobos..................	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos..................	6 15	2 5
General Las Heras......	7 45	3 20 X
Marcos Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)..........	9 10	4 50
Merlo (salida)..........	9 40	5 10
Parque..................	11	6 40

LA ADMINISTRACION

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES—

La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1[2 Florida 112 1[2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1[2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.

a3 p30 Garantido.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1[2 altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 51 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—

F. F. Moreno.

otro—A los efectos del art. 77 de lo s Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—

j20 p30 F. F. Moreno.

MAQIUNAS

DE

GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124--San Martin--124

j25 p30.

COLEGIO

Anglo-Franco Argentino

344—CUYO—344.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas a4 p15.

GALERAS — VOLANDERAS

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124--San Martin--124

GRAN ALMACEN DE MUSICA

DE

JUAN RESTANO

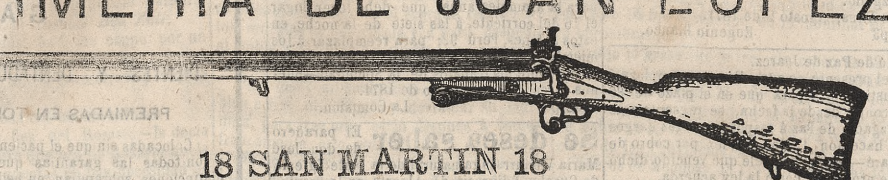
25—CALLE SUIPACHA—25

En este almacen los profesores de música y maestros de bandas, encontrarán los verdaderos instrumentos de la renombrada fábrica de **Guiseppe P. de Milano**, premiada en las varias esposiciones de Italia, Francia y Egipto. Este negocio es el único en esta plaza que goza del privilegio esclusivo de dicho fabricante como lo es tambien de la afamada fábrica de pianos de Amadie, Thibout y Ca. y Pleyel y Ca.

Los dilettanti y profesores de piano y canto encontrarán tambien un variado y selecto surtido de piezas de música recien recibidas de los establecimientos de Luca, Ricordi y Guidice é Strada. Misas de gloria y de requiem, cuerdas para violines, guitarras y arpas, arcos para violines, pez para los mismos, auchas para clarinetes, y muchos otros articulos que se omiten por su mucha estension. Los precios serán muy limitados. a6 p8

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crísts, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m[m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

PARA

VIGO, CORUÑA Y SANTANDER



Saldrá el 20 del próximo mes de Agosto el magnífico y espacioso paquete TRINIDAD, el que admite pasajeros de cámara y proa, y carga á flete para dichos puntos.

Para mas informes, ocurran á la casa consignataria de Rigal y Ruiz, calle Rivadavia núm. 157, ó á su capitan D. Silverio de Ochoa, Hotel del Globo, cuarto núm. 4. j22 p15

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124--San Martin--124

j25 p30,

Tarjetas y Esquelas

FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.

SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

79—PARQUE—79

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

18p30 **Benito Gonzalez.**

160 **ESTABLECIMIENTO** DE **Fotografía y Pintura** DE **CHRISTIANO JUNIOR** 160

Retratos en fotografía tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORID --160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

COPIAS

COPIAS COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160 — Calle Florida — 160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

CAL, CAL, CAL

AL propietarios

CAL maestros de obras,

CAL curtidores,

CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

EDICTOS JUDICIALES

Los que se considereu con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Crebuet, se presentarán ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 14 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Biezillac, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se hal a adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

j19 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.

j22 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Buenos Aires Julio 26 de 1871.

Angel D. Vinent.

J. 30p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Nicolás Aggio, presenten en el término de quince dias al Síndico D. Aquiles Maveroff los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,549 del Código, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto en el articulo 1,567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones; debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Miguel Lugones, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.

a8 p8 Joaquin Reynoso.

Por dispesicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la fecha á don Ovidio Borches para que en dicho término se presente ante el juzgado de su señoria y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Ana, Da. Bernardina y Da. Gregoria Borches, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

a8 p10 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se considerem con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.

a10 p30 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion de don Manuel Garcia Lanos Juez Comisario del concurso de don Benjamin Gimenez Paz, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

a9 p5 Terry.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 7 de 1871.

a9 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Bado que dentro del término de 15 dias presented al Sindico D. Gustavo Nessler los titulos justificativos de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. mil quinientos sesenta y siete del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Juan Camaña en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.

a3 p8 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Eloy Ca'dentey, por el término de tres dias, para que en el de seis comparezca á contestar un traslado quo se le tiene conferido en el espediente que contra él sigue el concurso de Cáceres y Lopez, sobre nulidad de una venta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a12 p3 Terry.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de don Emilio Turini, se cita, llama y emplaza á don Emilio Turini ó á su apoderado y á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados para que comparezcan al Juzgado el 15 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion el crédito presentado por el Banco de la Provincia, haciendo objecion al estado de graduacion.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a12 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islá, se cita, llama y emplaza á los señores Formento y Reggiardo, por el término de tres dias, para que dentro de seis comparezcan por ante su señoria y oficina de D. Angel Julio Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos les ha promovido don Fortunato Martinez, bajo apercibimiento de nombrarles defensor en su rebeldia.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.

a12 p3 Joaquin Lijó.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Maria Curotto para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 10 de 1871.

j12 p30 Federico Mendez.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Cárlos Keen, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A Agrelo, por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, dentro el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 10 de 1871.

Natalio A. Ponce.

j15p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 72, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.

j29 p30 Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz de Navarro en el último de los dias 9, 10, y 11 del entrante Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villfañe situada en el paato de Lobos calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por su frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos. Y previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria.—Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

J21 p20. Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Lázaro Echaluze, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eulogio Blanco en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.

a6 p6 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.

a8 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Agosto, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de doña Mercedes Rosas de Rivero, situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 28 céntimos de frente al Este, incluso la medianeria de los muros laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 156,796 pesos 40 centavos m[c. y la segunda situada en la calle de Méjico número 174, compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales, por 53 varas 80 céntimos de fondo al Sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 174,989 pesos 15 centavos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra deben antes del remate examinar los titulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitira reclamo por su deficiencia, debiendo comparecer para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 176.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

Natalio A. Ponce.

a9 p12 Escribano público.

Por disposicion de D. Adolfo Blayo, Juez Comisario del concurso de D. Chermett hermanos, se hace saber por medio del presente q' con arreglo á lo que dispone el articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1871.

a11 p8 Terry.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

j25 p30. Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del concurso de los señores Albach y Ca. que dentro de 15 dias presenten al Sindico D. Jorge Nattali los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.

a12 p8 Pedro Sicouret.

Por disposibion del senor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Estevan Palma y Ca. presenten en el término de 20 dias al síndico nombrado don Francisco Gimenez los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1,549 del Código de Comercio, previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el art. 1,567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio D. Juan L. Camaña, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.

a12 p6 Joaquin Reinoso.